"PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRESA JUNIN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2019-2020"

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
MINISTERIO DE SALUD

Huancayo -2019

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

JUNÍN DIRESA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Resolución Directoral

N° 1282-2019-DRSJ/OEGDRH **Huancayo, 30 de Diciembre del 2019**

Vistos: El Memorándum N° 1276-2019-GRJ-DRSJ-DG, Reporte N° 168-2019-GRJ-DRSJ/CPCED y el "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019 - 2020".

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Salud como estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades;

Que, el Estado Peruano de acuerdo a la Constitución Política vigente considera que toda persona tiene derecho a la vida, integridad física, moral y síquica;

Que, la Ley General de Salud 26842 en el título preliminar articulo II y III considera que la protección de la salud es de interés público y el Estado es responsable de regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la temporada de lluvias en el Perú es un suceso climatológico recurrente que a diferencia de años anteriores no se presenta con las mismas características, la frecuencia e intensidad se presentan en forma anómala como evento ocasionando huaycos, inundaciones y deslizamientos en las regiones de la sierra y selva por consecuencia de incremento del caudal y desborde de los ríos. Por lo que este se presenta en forma recurrente cuya característica se refiere a la intensidad y su duración que por lo general la mayor afectación se verifica en zonas de la selva, que se tiene poblaciones asentadas en zonas de alto riesgo por lo que son altamente vulnerables agravándose por la condición de extrema pobreza y de difícil acceso, generando incremento de la morbimortalidad por Neumonías en menores de cinco años principalmente;

Que, este escenario no puede ser ajeno a la región Junín, por cuanto cada año igualmente se han tenido precipitaciones recurrentes que produjeron daños a la población, sobre todo en las localidades de la selva central y parte de la sierra, que se presenta ente los meses de Noviembre a Abril, procesos de precipitación fluvial de diversas magnitudes, fenómeno que se agudiza generalmente en los meses de enero a marzo poniendo en riesgo la salud de las personas, la infraestructura productiva, el transporte, las edificaciones, equipos y maquinarias de producción y de asistencia técnica, es decir se pone en riesgo todas las actividades humanas por consecuencia de eventos destructores causados por las lluvias o generados como es el caso de los huaycos, inundaciones o desbordes de ríos y lagunas;

Que, tanto en la sierra y la selva de la región Junín se ven con temor las precipitaciones fluviales sobre todo en zonas bajas, que tienen difícil acceso a los principales servicios básicos, especialmente cuando los desagües y drenaje colapsan y ocasionan inundaciones de viviendas o en las zonas rurales por la ausencia de desagües se producen las inundaciones. En zonas de selva el transporte se realiza por vía fluvial, el cual se ve amenazado por el incremento de caudal de los ríos y las comunidades aledañas se ven amenazadas, tanto por la acumulación de las aguas que las lluvías que inundan sus viviendas o los desbordes de los ríos que muchas veces arrastran troncos y raíces que afectan a las embarcaciones que se desplazan o por el desabastecimiento que se produce por la interrupción del transporte de productos a causa del incremento del caudal de los ríos;

Que, como en todos estos procesos los eventos adversos que se producen se agudizan por la dificultad que se tiene tanto para emitir la información o notificación de los eventos adversos como para recibir las disposiciones y coordinaciones que permitan un mejor control de las situaciones de emergencia y desastres, el Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres – CEPCED – Defensa Nacional de la DIRESA JUNIN,, en cumplimiento de sus funciones asignadas por la Ley N° 29664, como Secretaria Técnica de la Dirección General de Salud Junín, como conductor y articulador del Grupo de Trabajo para la gestión de Riesgos de Desastres de la DIRESA Junín, da inicio a un conjunto de acciones articuladas con las diferentes Oficinas y Direcciones de nuestra institución y así con las Redes de Salud y Hospitales de nuestro ámbito jurisdiccional, con el fin de elaborar el escenario probable de riesgos ante este evento del período 2019-2020;

Que, en este contexto, la Dirección Regional de Salud Junín en su calidad de Autoridad de Salud a nivel regional, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud, ejerciendo la rectoría respecto al cumplimiento de la implementación de las políticas públicas en materia de salud, entre las cuales se encuentra la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,

Asimismo, el lograr soluciones a los problemas en salud de la población en riesgo ante la temporada de lluvias, exige que se adopten medidas de prevención y reducción del riesgo en el mediano y largo plazo. Por lo cual, la Dirección Regional de Salud Junín, bajo la conducción de la Oficina del Centro de Prevención y Control de las Emergencias y Desastres-Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA JUNIN, ha formulado el "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019 - 2020", con la finalidad de definir y establecer las actividades y tareas de la DIRESA Junín, enmarcadas en los procesos de la Gestión del Riesgo, para proteger la vida y la salud de las personas en las distintas provincias de su jurisdicción en riesgo por los probables efectos ante el periodo de Lluvias 2019-2020;

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

JUNÍN DIRESA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Resolución Directoral

Nº 1282 -2019-DRSJ/OEGDRH **Huancayo, 30 de Diciembre del 2019**

Que, en tal sentido, la Coordinadora del CEPCED – Defensa Nacional, mediante Reporte N° 168-2019-GRJ-DRSJ/CPCED de fecha 23 de Diciembre del presente año, requiere la aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019 - 2020", con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de las personas en las zonas con mayor nivel de riesgo ante la temporada de lluvias;

Que, el Director Regional de Salud Junín, mediante Memorándum N° 1276-2019-GRJ-DRSJ-DG de fecha 27 de Diciembre del 2019 dispone emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019 - 2020", con el objetivo general de fortalecer la organización de la Dirección Regional de Salud Junín para enfrentar los efectos de la temporada de lluvias 2019-2020, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local;

Estando a lo expuesto;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2019-GR-JUNIN/GR y;

Estando a lo informado a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y con la visación del Asesor Jurídico de la Dirección Regional de Salud Junín;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el **"PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRESA JUNÍN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2019 - 2020"**, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo Segundo: El plan aprobado en el articulo precedente, es de aplicación obligatoria para las Direcciones Ejecutivas y Oficinas de la Dirección Regional de Salud Junin. Además, es referencial para las demás instituciones de salud pública, privada y mixta, tanto en el ámbito regional y local. ----------

Artículo Tercero: ENCARGAR al Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CEPCED) de la Dirección Regional de Salud Junín, efectuar la difusión, aplicación e implementación del Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa 2019-2020.----------

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Epidemiologia, Dirección de Saneamiento Ambiental, Dirección de Promoción de la Salud, laboratorio referencial, comunicaciones, DEMID, CEPCED y a las demás Instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
ASESORÍA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
M.E. Coco Raúl Contreras Cordova
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN
CMP 37734 - RNE. 14886

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes
Abog. Noemi Esther León Vivas
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO RECURSOS HUMANOS

ÍNDICE

I. INTRODUCCION. 3
II. FINALIDAD 4
III. OBJETIVOS. 4
IV. BASE LEGAL. 4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN 5
VI. CONTENIDO. 5
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS. 5
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO. 5
6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD. 7
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO. 14
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA. 28
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE. 28
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD 28
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS. 28
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD 28
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA 29
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN. 29
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD. 29
6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS. 29
6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN. 30
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO. 34
6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN. 35
VII. ANEXOS. 35
Anexo 1 Matriz de actividades y tareas del Ministerio de Salud frente a los efectos de las Lluvias Intensas, 2019-2020. 36
Anexo 2 Indicadores según objetivos específicos. 43
Anexo 3 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres 44
Anexo 4 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres. 45
Anexo 5 Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y Desastres (EMED) a nivel nacional. 46
Anexo 6 Sistema de Comando Salud en Desastres. 47
Anexo 7 Escenario de riesgo en salud frente Inundaciones, a nivel distrital. 48
Anexo 8 Escenario de riesgo en salud frente a Movimientos en masa, a nivel distrital. 52

I. INTRODUCCIÓN.

En el marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres se establece como una de sus prioridades mejorar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor", en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.[1]

En la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobado en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas establecieron que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.[2]

En ese contexto, el Perú es un pais ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, entre los cuales se encuentran las inundaciones, movimientos en masa entre otros.

En nuestro país la temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de octubre a abril, sin embargo debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), así mismo los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades y una mejor configuración, lo cual ocasiona huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y los establecimientos de salud, por lo tanto impactos negativos en nuestro país en los últimos años.

En ese sentido la Dirección Regional de salud Junín, como autoridad regional de salud y como parte de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la conducción del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Junín y con la participación de las diferentes oficinas y direcciones, han formulado el "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en masa, 2019 – 2020", en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, que establece la elaboración de planes específicos.

Para la elaboración del escenario de riesgo en salud ante la temporada de lluvias, se contó con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Asimismo, los representantes de los órganos y unidades orgánicas del MINSA y del Instituto Nacional de Salud (INS), realizaron la identificación de los objetivos, así como de las líneas de acción y actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta ante la temporada de lluvias 2019 -2020, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DIRESA JUNIN

[1] Marco del Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030
[2] Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

II. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por efectos de las lluvias intensas, Inundaciones o Movimientos en masa.

III. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la organización de la DIRESA JUNIN para enfrentar los efectos de la temporada de lluvias 2019-2020, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, en zonas en riesgo ante la temporada de lluvias, 2019-2020.

3.2.2 Atender los daños a la salud de la población y de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, 2019-2020.

IV. BASE LEGAL.

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
3. Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional y su modificatoria.
4. Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
5. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Decreto Supremo Nº 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
7. Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
8. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
9. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
10. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
11. Resolución Ministerial Nº 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva Nº 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
13. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley Nº 29664 y su Reglamento.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
DEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

14. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
15. Resolución directoral N° 812-2019 -DRSJ/OEGDRH, que actualiza la conformación el grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Junín, ejercicio 2019.
16. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE.
17. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
18. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
19. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
20. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
21. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N° 271 -MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para las direcciones ejecutivas y oficinas de la Dirección Regional de Salud Junín. Además, es referencial para las demás instituciones de salud pública, privada o mixta, tanto en el ámbito regional y local.

VI. CONTENIDO.

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

La temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de octubre a abril, en las regiones de sierra y selva del país. De esta manera, los cambios climáticos que se registran durante este periodo son de interés desde el punto de vista de los desastres[3].

El tipo más común de desastre en todo el mundo lo constituyen las inundaciones, las cuales representan los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia y que a su vez, son los más extendidos en espacio e intensidad. Además, las inundaciones son los desastres de origen natural más devastadores y letales, cuyo número de fallecidos en el mundo (que es aproximadamente el 40% de las victimas de desastres) es superado solamente por los terremotos[4].

En ese sentido, las características climáticas del Perú son peculiares por su extensión y relieve topográfico, y se caracteriza por que presenta la mayor cantidad de lluvias en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, mejor configuración y mayor persistencia de los sistemas en este periodo; lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la costa norte, sierra y selva del Perú.

[3] Clasificación de Fenómeno y Desastres Naturales sugerida por la UNESCO e Impacto de los Desastres de Origen Natural más importantes en el Perú. INDECI.
[4] Hospitales Seguros ante inundaciones. OPS 2006.

Por otro lado, la intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y a la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.

En este contexto, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la identificación y caracterización de la amenaza[5], por lo que determinó los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa.

Posteriormente, el CENEPRED elaboró el mapa de susceptibilidad a Inundaciones del Perú, basados en dos factores condicionantes: la geomorfologia y la pendinte de terreno y el factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).

Mapa N° 1
Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias - Región Junín

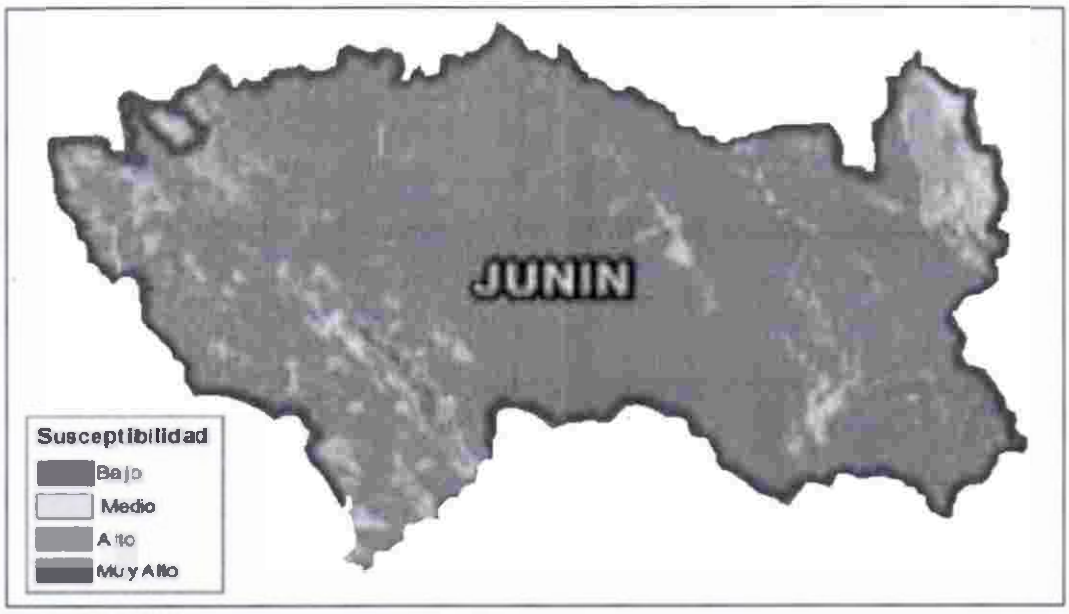

Fuente: CENEPRED.

Asimismo, elaboró el mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa, basado en las condiciones del territorio: pendiente, geomorfologia, litologia, hidrologia y cobertura vegetal y el factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).

[5]Escenario de riesgos por lluvias intensas. Agosto 2018. CENEPRED.

Mapa N° 2
Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias – Región Junín

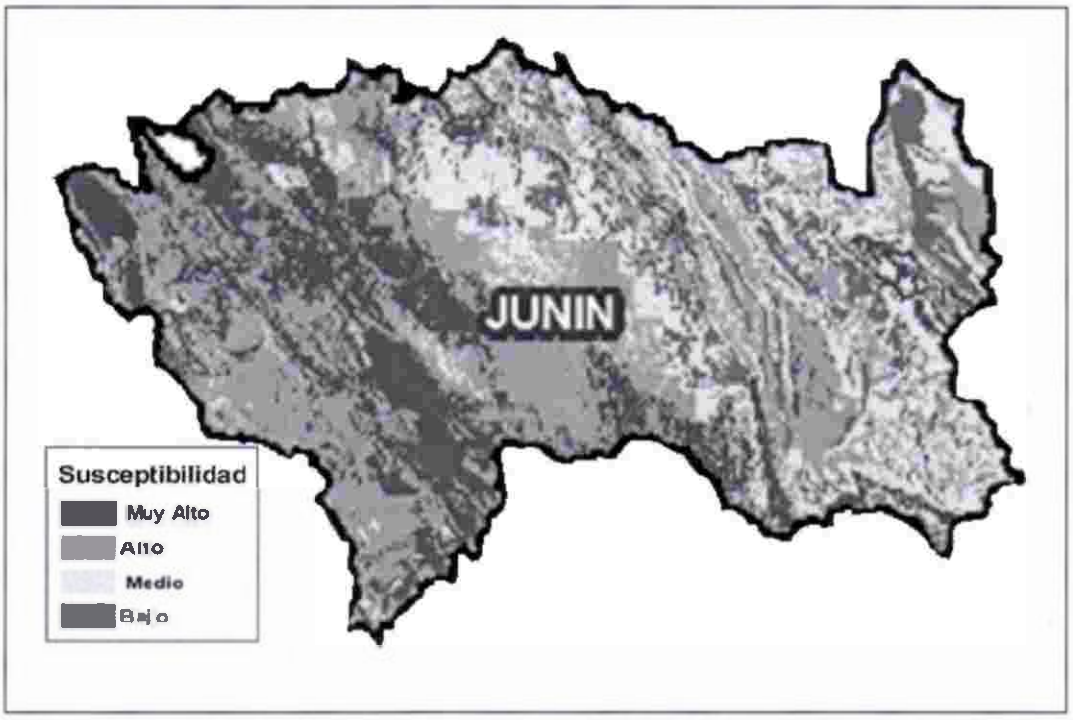

Fuente: CENEPRED.

6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.

La Dirección regional de salud Junín, para el análisis de la vulnerabilidad ante la temporada de lluvias, 2019 - 2020, identificó parámetros de evaluación que se describen en la tabla N° 7, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud, los cuales, se analizan y desarrollan a continuación:

- **FACTOR DE EXPOSICIÓN.**

  ✓ **PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (EESS) EXPUESTOS SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS.**

  Para el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos de masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los establecimientos de salud (EESS) expuestos a inundaciones y a movimientos en masa.

  Para dicho análisis, se hizo uso de la información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) que, a junio del 2019, informó un total de 498 EESS en la región Junín, pertenecientes al Ministerio de Salud, EsSalud (36 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (01 EESS), Sanidad del Ejercito del Perú (02 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (06 EESS).

  Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel distrital se encuentran ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad a las inundaciones y a los movimientos de masa por lluvias intensas en la región Junín.

- **FACTOR DE FRAGILIDAD.**

✓ **INCIDENCIA DE LA POBREZA.**

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se consideró la pobreza monetaria, en ese sentido se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros)[6].

La condición de pobreza constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres. Por ello, es importante identificar las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias.

En la Región Junín, el comportamiento de la incidencia de la pobreza total durante el periodo 2013 al 2016 muestra una tendencia al descenso, con un porcentaje de pobreza en la región Junín al año 2013 de 19,5%, valor que bajo a un 17,5 % para el año 2016; sin embargo, para el año 2017 el valor fue 21.2%, presentando un ligero incremento del 0.3 %, para el año 2018, el valor se incrementó a 21.5%.[6]

✓ **INDICADOR DE LAS COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA EL NEUMOCOCO E INFLUENZA.**

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo, por lo que las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos.

En ese sentido, una población expuesta a los efectos de las lluvias tiene menor fragilidad si cuentan con adecuadas coberturas de inmunizaciones contra el neumococo y contra la influenza.

Por lo tanto, este parámetro representa el promedio de porcentajes de coberturas de vacunación contra neumococo y contra la influenza, registrados en el 2018 en la población expuesta a los efectos de las lluvias.

Tabla N° 01
Cobertura de inmunizaciones – Región Junín 2015 -2018

Año	Neumococo	Influenza
2015	78.8%	19.7%
2016	77.6%	31%
2017	95.9%	89%
2018	93%	79.3%

✓ **PORCENTAJE DE ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL, ENTRE LOS 6 A 35 MESES.**

La anemia en la Región Junín constituye un problema de salud pública grave, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples, aunque a nivel mundial un gran porcentaje de los casos de anemia puede atribuirse a carencias nutricionales, que es el caso del Perú y de la Región Junín.

[6] IPE : Medición de la Pobreza Monetaria 2013 -2018

Asimismo, a nivel nacional afecto al 53.8% de los niños entre los 6 a 35 meses de edad de hogares de los quintiles socioeconómicos más bajos[7]. Constituyendo, por lo tanto, un parámetro que contribuye a aumentar el nivel de fragilidad de dicha población frente a eventos como las lluvias y sus efectos.

Para el año 2018, la anemia en la región Junín afectó al 57% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad, la misma que se incrementó en referencia al año 2017 en un 3.7% puntos porcentuales[8]. Para el año 2016, la provincia que concentra la mayor incidencia es Yauli, con 76.9% y el de menor es Satipo, con 29.7%. Huancayo es la provincia con el mayor número de niños con anemia, con 5,500 casos, seguido de Chanchamayo, con 1,914 niños afectados y Satipo, que registra 1,795 casos.[7]

- **FACTOR DE RESILIENCIA.**

✓ **EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA**

Según la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se define la capacidad resolutiva como la capacidad que tienen los EESS de brindar el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutiva de un EESS, mayor es su capacidad para resolver problemas relacionados con los efectos de las lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos distritos que cuentan con EESS con mayor categoría (capacidad resolutiva), en relación a otros distritos que cuentan con EESS con menor categoría.

Según el RENIPRESS, a junio del 2019, informó un total de 498 EESS en la región Junín, pertenecientes al Ministerio de Salud, EsSalud (36 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (01 EESS), Sanidad del Ejercito del Perú (02 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (06 EESS).

Asimismo, se identificó que el 92.7% de los distritos a nivel regional cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutiva corresponde a los EESS del primer nivel de atención; el 5.7% de los distritos cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutiva corresponde al segundo nivel de atención; y, solo el 0.8% de los distritos cuentan con EESS cuya capacidad resolutiva corresponde al tercer nivel de atención. Un 0.8% de distritos cuentan con EESS que aún no han sido categorizados. Tabla N° 2.

Cabe precisar que la puerta de entrada de la población al sistema de salud es el primer nivel de atención, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, así como referencia a EESS de mayor nivel, si corresponde. Esto plantea la necesidad de contar con una oferta que responda a las necesidades de la población.

[7] Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2018 del Instituto de Estadística e Informática (INEI)
[8] Instituto nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018

Tabla N° 2
Porcentaje de distritos a nivel Región Junín según mayor capacidad resolutiva de sus EESS.

Nivel de atención del EESS	Categoría del EESS	Porcentaje de distritos (%)	Total (%)
Distritos con EESS sin categoría	S/C*	0.8	0.8
Primer nivel de Atención	I-1	20.3	92.7
	I-2	35	
	I-3	30.1	
	I-4	7.3	
Segundo nivel de Atención	II-1	4.1	5.7
	II-2	0.8	
	II-E	0.8	
Tercer nivel de Atención	III-E	0.8	0.8
TOTAL		100	

*S/C: EESS sin categoría.
Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Servicios de Salud –DIRESA Junín

✓ **CONCENTRACIÓN DE EESS**

Define la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta un distrito. En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tiene mayor posibilidad de acceso a la atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito, al tener mayor cantidad de EESS, puede tener anillos de contención que evita la congestión de los EESS de tercer nivel en caso de que se presenten daños a la salud por efectos de lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS.

✓ **EESS AFECTADOS POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS.**

Este parámetro identifica los EESS que han sido afectados por distrito durante las últimas 03 temporadas de lluvias de manera acumulada, debido a efectos de las lluvias intensas.

Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS afectados en las últimas 3 temporadas de lluvias, en relación a otros distritos con menor cantidad de EESS afectados en el mismo periodo.

- **FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD.**

Se define como indicador de daños a la salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de 8 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, los cuales se ven incrementados cuando existe la presencia del Fenómeno El Niño.

En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras[9,10], principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación a los meses donde no se presenta lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con

[9] Guillermo Rúa-Uribe. Sociedad Venezolana de Entomología. Enfoques Temáticos en entomología.2009.
[10] Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencia, estacionalidad y pronósticos. Jagüey Grande, 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol. 33. N°6. Matanzas. Nov.-Dic. 2011.

los efectos de las lluvias, las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), el Dengue, Malaria Vivax y Falciparum. Además, durante estos meses se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

Por lo tanto, es importante identificar a las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias, que permita al Sector Salud priorizar sus intervenciones en dichas localidades. A continuación, se describen los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.

✓ **ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)**

Entre las semanas epidemiológicas (SE) 1 a la 16 del año 2019, fueron notificados 5303 episodios de EDA en la región Junín. No se han reportado muertes por EDA. En la población mayor de 5 años se reportó 5146 episodios.
En el 2018 en el mismo periodo, se notificó 9,584 episodios.

Tabla N° 2
N° de Episodios, incidencia y defunciones por EDA Junín 2017* -2019

Año	Semana Epidemiológica	Número de casos EDA < 5 años	Número de casos EDA > 5 años
2017	1 al 16	5284	4754
	40 al 52	5188	5826
2018	1 al 16	4937	4647
	40 al 52	5645	6027
2019	1 al 16	5303	5146

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiologia DIRESA Junín

Los episodios de EDAS en el año 2017 y 2018 durante las semanas epidemiológicas del 1 a la 16 son 5284 y 4937 respectivamente, existiendo un descenso de 6.8% en relación al año 2017. En la segunda etapa de lluvias del año que comprende entre las semanas 40 a la 52 en los años 2017 se reportó 5188 episodios y en el año 2018 se reportaron 5645 episodios de EDAS en menores de 5 años. Evidenciando que los casos se han incrementado en un 8% para el año 2018.
En el grupo de mayores de 5 años los episodios de EDAS, en el año 2017 fue de 10580 y para el año 2018 los episodios de EDAS fue de 10674 existiendo un ligero incremento de 1% en relación al año 2017.

✓ **NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS.**

Para el año 2019, desde la SE 1 hasta la SE 16, se han notificado 99 casos de neumonia en menores de 5 años en la región Junín; y se han reportado 02 muertes por neumonía (en los distritos de Satipo San Martin de Pangoa en las semanas epidemiológicas 6 y 8 respectivamente)
En el 2018 en el mismo periodo, se notificó 103 episodios, la TIA fue de 9.15 episodios por 100 mil hab. Asimismo, se notificó 06 muertes por neumonía, procedentes de los distritos de Huasahuasi, Chilca, Rio Negro y Pichanaki.
En el periodo de la semana epidemiológica de la 40 a 52 en el año 2018 se tiene una TIA de 9.7 x 100mil menores de 5 años, comparado con el año 2017 los episodios se incrementaron en 13.5%.

Tabla N° 3
N° de Episodios, incidencia y defunciones por Neumonía Junín 2017 -2019*

Año	Semana epidemiológica	Número de casos de neumonía< 5 años	Número de muertes por neumonía< 5 años	Provincia	Distrito
2017	40 a 52	96	3 (S.E. 48 -46)	Chanchamayo Jauja , Satipo	Chanchamayo, Yauyos, Pangoa
2018	1 al 6	103	6 (S.E. 3-6-12-14-16)	Huancayo, Chanchamayo, Satipo, Tarma	Chilca, Huasahuasi, Río Negro, Pichanaki
	40 al 52	109	3 (S.E. 42 -45)	Satipo	Satipo, Pangoa
2019	1 al 16	99	5 (S.E.6-8)	Satipo	Satipo, Pangoa

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiología DIRESA Junín

Además, la tasa de letalidad en el periodo de la semana epidemiológica de la 1 a la 16 del año 2019, es 2.2 %, mientras que en el año 2018 en el mismo periodo la tasa de letalidad es de 5.8%. En el periodo de S.E: 40 a 52 la tasa de letalidad en el 2017 es 3.1% mientras que en el 2018 es de 2.1%.

✓ **DENGUE.**

En la región Junín, hasta la SE 16 del año 2019, se confirmaron 79 casos de dengue de los cuales 17 son con señales de alarma ningún fallecido. En el año 2018, en toda la temporada de lluvias se diagnosticaron 38 casos de dengue de los cuales 4 fueron con signos de alarma, no hubo fallecidos. Los casos comparados con el año 2017 han disminuido en 84.5 puntos porcentuales.
La tasa de incidencia en el 2017 es 5.06 x 10 mil habitantes.

Tabla N° 4
N° de Episodios, incidencia y defunciones por Dengue Junín 2014 -2019*

Años	2017	2018	2019
N° de casos	246	38	79
Incidencia por 10 mil hab.	5.06	7.36	1.89
Defunciones	0	0	1

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiología DIRESA Junín

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DEPCED

Grafico N° 3
N° de Episodios de dengue, Junín 2014 -2019*

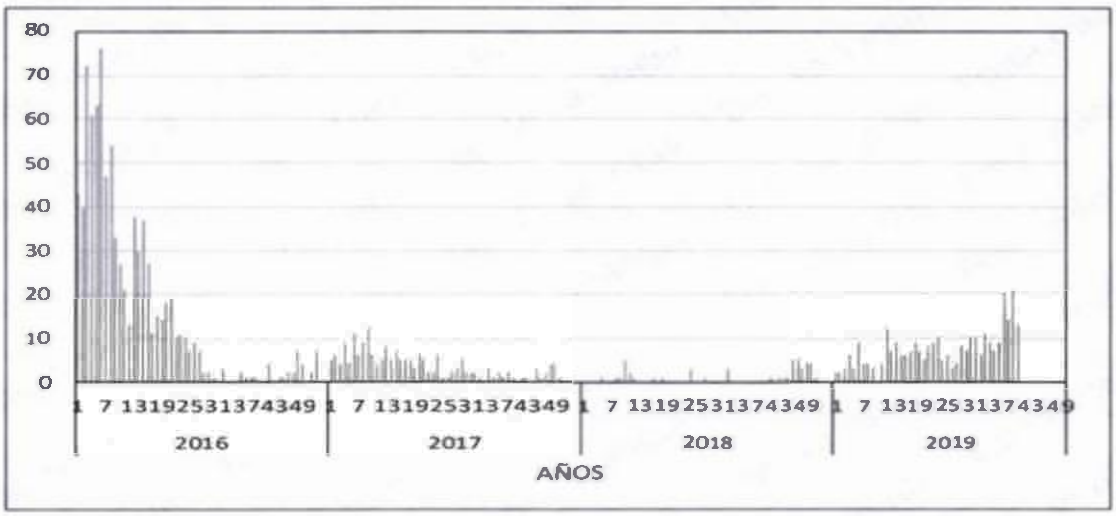

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiologia DIRESA Junín

✓ **MALARIA.**

En la Región Junín solamente se presentan casos de Malaria Vivax, las provincias de Satipo y Chanchamayo son endémicas.

Tabla N° 5
N° de casos por tipo de Malaria y defunciones Perú 2014 -2019*

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
P. vivax	2061	1104	723	148	303	24
P. Falciparum	0	0	0	0	0	0
P. Malariae	0	0	0	0	0	0
Defunciones	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiologia DIRESA Junín

Gráfico N° 4
N° de casos de malaria, Junín 2014 -2019*

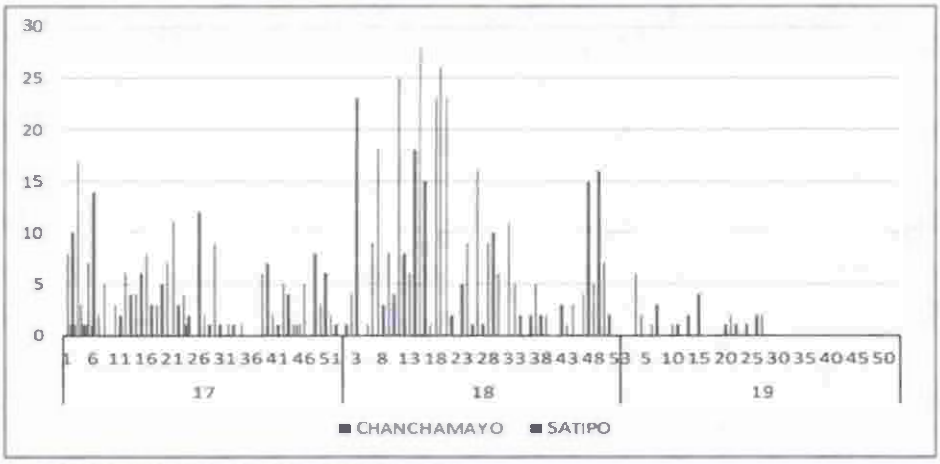

Fuente: Sistema NOTI-Epidemiologia DIRESA Junín

La distribución de los casos de Malaria en la región de salud Junín se presentan predominantemente en la provincia de Satipo, en el año 2018 los casos se han centrado en el distrito de Rio Tambo en el área de zona VRAEM en las localidades de Quiteni y Poyeni.
Las actividades de prevención con rociado residual en las áreas infestadas han reducido la presencia de los casos.
Para el año 2019 hasta la semana 16 se han reportado 24 casos de Malaria Vivax, procedentes de la Provincia Satipo de los distritos de Mazamari y Río Tambo. El 50% de los casos proceden de la localidad de Cutivireni el 21% son de Quiteni. La población afectada es en todos los grupos de edad.

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, entre otros.

Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EESS, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud frente a las lluvias y sus posibles consecuencias.

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala distrital ayuda a identificar zonas de probable daño, en las cuales la Dirección Regional de Salud Junín debe priorizar sus intervenciones.

Para la elaboración del escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel distrital, se contó con la información brindada por el CENEPRED.

En ese sentido, el CENEPRED determinó el Nivel de Peligrosidad a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI, realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual se describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como lluvias muy fuertes, las lluvias presentadas durante los eventos El Niño y la susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones y movimientos de masa Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio, la población y el factor desencadenante (lluvias fuertes).

Tabla N° 6
Parámetros para la evaluación del nivel de peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las Inundaciones por lluvias fuertes (1981 al 2015).	CENEPRED/ SENAMHI/ INGEMMET/ ENFEN / INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, el MINSA identificó los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 7
Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, 2019 – 2020.

		COMPONENTE		DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN	1	EESS expuestos según la susceptibilidad	**Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital.** (Se considerarán a los EESS ubicados en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos de masas, como consecuencia de las lluvias).	RENIPRESS (junio 2019)
VULNERABILIDAD	FRAGILIDAD	2	Pobreza	**Incidencia de pobreza a nivel distrital.**	IPE (2013-2018)
VULNERABILIDAD	FRAGILIDAD	3	Inmunizaciones	**Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza.** (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	ESNI / DIRESA JUNIN (2018)
VULNERABILIDAD	FRAGILIDAD	4	Anemia	**Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.**	ENDES-INEI (2018)
VULNERABILIDAD	RESILIENCIA	5	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	**EESS de mayor capacidad resolutiva, a nivel distrital.** (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital, es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (junio 2019)
VULNERABILIDAD	RESILIENCIA	6	Menor concentración de EESS	**Concentración de EESS, a nivel distrital.** (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	RENIPRESS (junio 2019)
VULNERABILIDAD	RESILIENCIA	7	EESS Afectados por efectos de las lluvias	**Indicador de EESS afectados por efectos de las lluvias.** (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados durante las tres últimas temporadas de lluvias)	EMED Salud- SIREED
DAÑOS	DAÑOS A LA SALUD	8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2)	**Tasa de EDAs** x 10,000 en Niños < 5 años. *Periodo de diciembre a marzo, 2018-2019.*	Epidemiología
				Tasa de Neumonía x 10,000, Niños < 5 años *Periodo de diciembre a marzo, 2018-2019.*	
				Tasa de Dengue x 1,000. *Periodo de diciembre a marzo, 2018-2019.*	
				Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000. *Periodo de diciembre a marzo, 2018-2019.*	

Mapa N° 3
Nivel de vulnerabilidad a inundaciones y movimientos de masa por lluvias, a nivel distrital. Periodo 2019 – 2020.

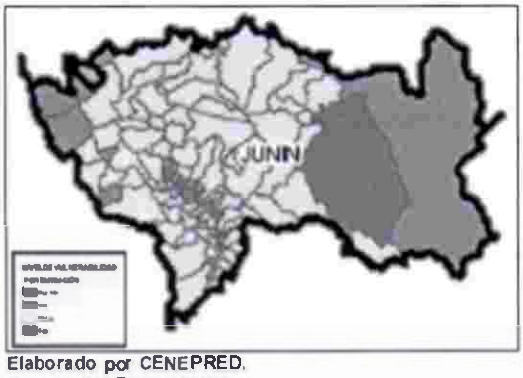

Elaborado por CENEPRED.
Fuente: DIGERD - MINSA.

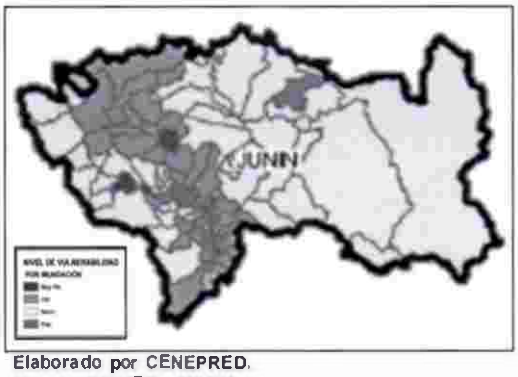

Elaborado por CENEPRED.
Fuente: DIGERD - MINSA.

Teniendo en cuenta que el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el objetivo de determinar los posibles efectos y consecuencias, la DIRESA JUNIN, con el apoyo del CENEPRED, procedió a realizar la conjunción del nivel de peligro y del nivel de vulnerabilidad, calculando asl el nivel de riesgo frente a las lluvias del área en estudio.

Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función F(x) del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{ie}\Big|_t = f(P_i, V_e)\Big|_t$$

Donde:
R= Riesgo
F= En Función
P_i= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t
V_e= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por lo tanto, se elaboró los "Escenarios de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital por Inundaciones y por movimientos en masa".

Mapa N° 4
Nivel de Riesgo por inundaciones por lluvias, a nivel distrital.

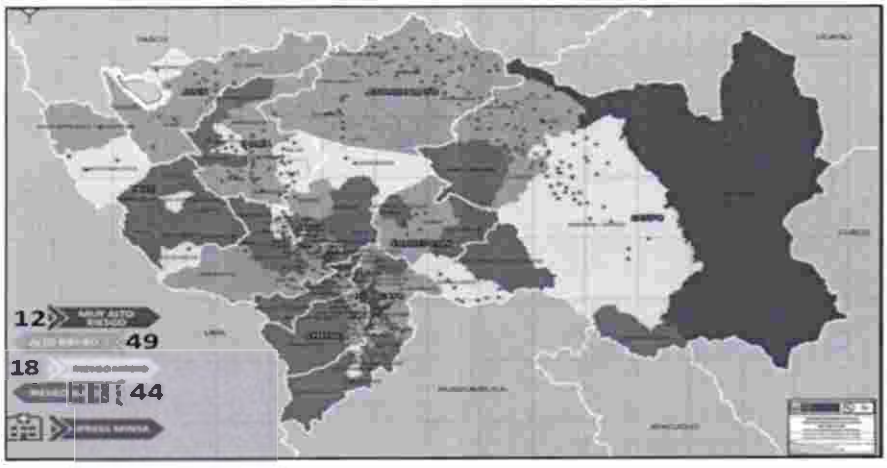

Elaborado por CENEPRED.
Fuente: DIGERD - MINSA.

Mapa N° 5
Nivel de Riesgo por movimientos en masa por lluvias, a nivel distrital.

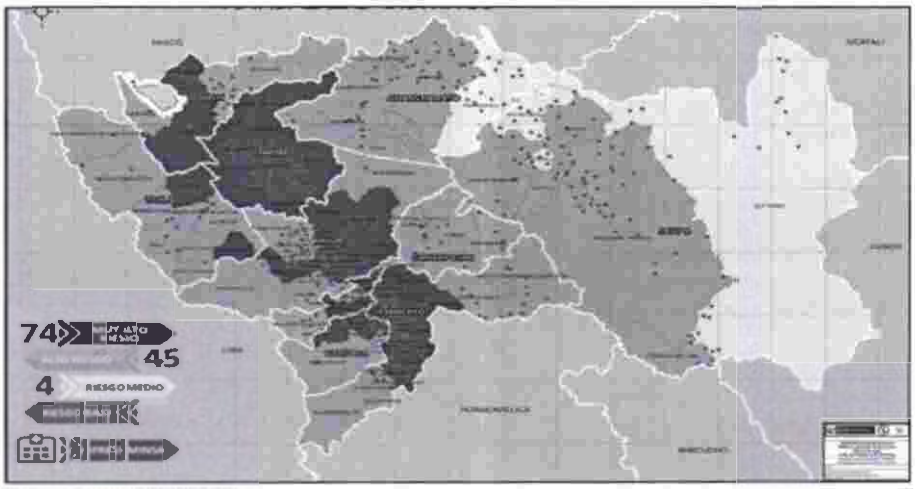

Elaborado por CENEPRED.
Fuente: DIGERD - MINSA.

PRIORIZACIÓN REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2019 – 2020.

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias, la Dirección Regional de Salud con la participación de un equipo multidisciplinario integrado miembros de los equipos técnicos de las diferentes direcciones, teniendo en cuenta lo planteado por el **MINSA** y bajo la conducción de la coordinación del **CPCED**, realizó la priorización de 12 distritos como muy alto riesgo, incluyendo a los distritos de Pichanaki, Perené, Llaylla y Vizcatán del Ene, no considerando como distrito de muy alto riesgo a los distritos de: Matahuasi, Jauja, San Lorenzo y el Mantaro, teniendo en cuenta la vulnerabilidad cualitativa y el nivel peligro de los distritos según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa.

Vulnerabilidad cualitativa a nivel Regional

Para la ponderación final de la vulnerabilidad cualitativa se promedió las ponderaciones y el peso establecido por cada parámetro, donde el valor mayor del puntaje final indica mayor vulnerabilidad según departamento. (Ver tabla N° 8):

Nivel de Peligro regional frente a inundaciones y movimientos en masa.

Se analizó el nivel de peligro regional según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa, **2019-2020**.

a) El porcentaje de distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones y a Movimientos en masa, en relación al total de distritos del departamento.
b) La población de los distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones y a Movimientos en masa, en relación a la población total del departamento.
c) El porcentaje de distritos con peligro Alto a Inundaciones y a Movimientos en masa, en relación al total de distritos del departamento.
d) La población de los distritos con peligro Alto a Inundaciones y a Movimientos en masa, en relación a la población total del departamento.

Tabla N° 8
Variables utilizadas para el análisis de la vulnerabilidad cualitativa por departamento

DEPARTAMENTO	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable4	Puntaje Cualitativo
	%de Brigadista activos por Región	Consolidado total de reportes al COE	Valor Calidad de Gasto	EESS Afectados en 3 Temporadas	
JUNIN	75	108	0.07	30	0.120

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD

En este sentido, la Dirección Regional de salud Junín, identificó el siguiente orden de priorización de los establecimientos de salud por distrito ante la temporada de lluvias:

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE MUY ALTO RIESGO- RED DE SALUD CHANCHAMAYO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE. SS.
RED DE SALUD CHANCHAMAYO	Chanchamayo	PERENE	JOSE GALVEZ	Muy Alto	I-1	27
			SAN FERNANDO DE KIVINAKI	Muy Alto	I-3	
			INCHATINGARI	Muy Alto	I-1	
			HUACAMAYO	Muy Alto	I-1	
			JOSE OLAYA	Muy Alto	I-1	
			CENTRO POBLADO MENOR LA FLORIDA	Muy Alto	I-2	
			UNION PUCUSANI	Muy Alto	I-1	
			SANTA ROSA TOTERANI	Muy Alto	I-1	
			CENTRO TOTERANI	Muy Alto	I-1	
			ALTO YURINAKI	Muy Alto	I-2	
			SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	Muy Alto	I-1	
			ALTO PUMPURIANI	Muy Alto	I-1	
			CHURINGAVENI	Muy Alto	I-1	
			ZONA PATRIA	Muy Alto	I-1	
			LOS ANGELES TOTERANI	Muy Alto	I-1	
			SAN CRISTOBAL	Muy Alto	I-1	
			MIRISHARO	Muy Alto	I-2	
			SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI	Muy Alto	I-1	
			CIUDAD SATELITE	Muy Alto	I-3	
			PUERTO YURINAKI	Muy Alto	I-3	
			MARISCAL CACERES	Muy Alto	I-2	
			ALTO SAN JUAN	Muy Alto	I-1	
			STA ROSA DE CAMONASHARI	Muy Alto	I-1	
			VILLA PERENE	Muy Alto	I-4	
			BAJO MARANKIARI	Muy Alto	I-2	
			LIBERTAD TOTERANI	Muy Alto	I-1	
			LOS ANGELES DE UBIRIKI	Muy Alto	I-2	
		SAN RAMON	PEDREGAL	Muy Alto	I-1	4
			LA ESPERANZA	Muy Alto	I-1	
			NARANJAL	Muy Alto	I-2	
			SAN RAMON	Muy Alto	I-4	
					Total	33

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE MUY ALTO RIESGO- RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE. SS.	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS.
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	Huancayo	CHILCA	CHILCA	Muy Alto	I-4	4
			LA ESPERANZA	Muy Alto	I-2	
			AZAPAMPA	Muy Alto	I-2	
			AUQUIMARCA	Muy Alto	I-3	
		HUANCAN	HUANCAN	Muy Alto	I-3	2
			HUARI	Muy Alto	I-2	
		PILCOMAYO	PILCOMAYO	Muy Alto	I-3	1
		SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN DE CAJAS	Muy Alto	I-3	1
			COILLOR	Muy Alto	I-1	
		SAN JERONIMO DE TUNAN	SAN JERONIMO	Muy Alto	I-3	1
		VIQUES	VIQUES	Muy Alto	I-2	1
					Total	10

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE MUY ALTO RIESGO- RED DE SALUD PICHANAQUI						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
RED DE SALUD PICHANAQUI	Chanchamayo	PICHANAQUI	ANDRES AVELINO CACERES	Muy Alto	I-1	19
			PRIMAVERA	Muy Alto	I-2	
			HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	Muy Alto	II-1	
			"UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD PICHANAKI"	Muy Alto	I-2	
			HUACHIRIKI	Muy Alto	I-3	
			BARINETTI REAL	Muy Alto	I-1	
			VALLE HERMOSO	Muy Alto	I-2	
			LAS PALMAS	Muy Alto	I-3	
			UNION SHIMASHIRO	Muy Alto	I-2	
			SAN FCO CENTRO KUVIRIANI	Muy Alto	I-2	
			CENTRO CUYANI	Muy Alto	I-3	
			SAN JUAN CENTRO AUTIKI	Muy Alto	I-2	
			PAMPA CAMONA	Muy Alto	I-2	
			HUANTININI	Muy Alto	I-2	
			SAN JOSE DE ANAPIARI	Muy Alto	I-2	
			ANEXO 28 DE JULIO	Muy Alto	I-2	
			COLONIA HUANCA	Muy Alto	I-2	
			CONDADO PICHIKIARI	Muy Alto	I-2	
			IMPITATO CASCADA	Muy Alto	I-2	
					Total	19

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE MUY ALTO RIESGO- RED DE SALUD SATIPO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS.
RED DE SALUD SATIPO	SATIPO	RIOTAMBO	YAVIRO	Muy Alto	I-2	27
			VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	Muy Alto	I-2	
			OVIRI	Muy Alto	I-2	
			CUSHIRENI	Muy Alto	I-1	
			FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	Muy Alto	I-1	
			PUERTO OCOPA	Muy Alto	I-3	
			SAN CARLOS ALTO ENE	Muy Alto	I-1	
			SHIMA	Muy Alto	I-2	
			SELVA DE ORO	Muy Alto	I-1	
			SAN MIGUEL DE OTICA	Muy Alto	I-2	
			SAN VICENTE DE CANAAN	Muy Alto	I-3	
			SHEVOJA	Muy Alto	I-1	
			SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI	Muy Alto	I-1	
			QUEMPIRI	Muy Alto	I-1	
			CUTIVIRENI	Muy Alto	I-2	
			VALLE ESMERALDA	Muy Alto	I-3	
			CAPERUSIA	Muy Alto	I-1	
			BOCACHEMBO	Muy Alto	I-2	
			AOTI	Muy Alto	I-2	
			BETANIA	Muy Alto	I-3	
			POYENI	Muy Alto	I-3	
			CAPITIRI	Muy Alto	I-2	
			IMPANEKIARI	Muy Alto	I-1	
			QUITENI	Muy Alto	I-2	
			PUERTO ROCA	Muy Alto	I-2	
			CHONTAKIARI	Muy Alto	I-1	
			SALUD PUERTO PRADO	Muy Alto	I-1	
		LLAYLLA	BELEN	Muy Alto	I-1	3
			HERMOSA PAMPA	Muy Alto	I-2	
			LLAYLLA	Muy Alto	I-3	
		VIZCATAN DEL ENE	BOCA MANTARO	Muy Alto	I-2	5
			SAN MIGUEL DE ENE SHINPINSHARIATO	Muy Alto	I-1	
			TUNONTUARI RIO ENE	Muy Alto	I-1	
			SAN JUAN DE MANTARO	Muy Alto	I-1	
			FLORIDA	Muy Alto	I-1	
					Total	35

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO- NO PERTENECEN A NINGUNA RED						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS.
No pertenece a ninguna red	HUANCAYO	HUANCAYO	REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	Alto	III-E	2
No pertenece a ninguna red	HUANCAYO	HUANCAYO	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO	Alto	III-E	
					TOTAL	2

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO- RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
VALLE DEL MANTARO	CONCEPCIÓN	MATAHUASI	MATAHUASI	Alto	I-3	3
			MARAVILCA	Alto	I-1	
			YANAMUCLO	Alto	I-1	
		COMAS	TALHUIS	Alto	I-1	6
			PUQUIAN	Alto	I-1	
			POMAMANTA	Alto	I-1	
			RUNATULLO	Alto	I-1	
			COMAS	Alto	I-3	
			CANCHAPALCA	Alto	I-2	
			RACRACALLA	Alto	I-2	
		CONCEPCION	DAVID GUERRERO DUARTE	Alto	I-4	1
		MITO	MATAHULO	Alto	I-1	3
			MITO	Alto	I-1	
			SAN LUIS YAICO	Alto	I-1	
		ORCOTUNA	VICSO	Alto	I-1	2
			ORCOTUNA	Alto	I-3	
					Total	15

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO- RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTALEE.SS
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	HUANCAYO	CHUPURO	CHUPURO	Alto	I-2	3
			SOCOS	Alto	I-1	
			CARHUAPACCHA	Alto	I-1	
		EL TAMBO	COCHAS GRANDE	Alto	I-1	18
			JUAN PARRA DEL RIEGO	Alto	I-3	
			HUALAOYO	Alto	I-1	
			JUSTICIA PAZ Y VIDA	Alto	I-4	
			SAÑOS GRANDE	Alto	I-1	
			LAVICTORIA	Alto	I-1	
			1RODEMAYO	Alto	I-1	
			INCHO	Alto	I-1	
			BATANYACU	Alto	I-2	
			UMUTO	Alto	I-1	
			COCHAS CHICO	Alto	I-2	
			PUESTO DE SALUD DE AZA	Alto	I-1	
			PACCHA	Alto	I-1	
			SAN MARTIN	Alto	I-3	
			PUESTO DE SALUD RAMIRO PRIALE	Alto	I-2	
			CULLPA	Alto	I-1	
			SAÑOSCHICO	Alto	I-1	
			MATERNO INFANTIL EL TAMBO	Alto	I-4	
		HUALHUAS	HUALHUAS	Alto	I-2	1
		HUANCAYO	OCOPILLA	Alto	I-3	7
			ACOPALCA	Alto	I-1	
			PALIAN	Alto	I-2	
			UÑAS	Alto	I-2	
			VILCACOTO	Alto	I-2	
			LA LIBERTAD	Alto	I-4	
			SAN FRANCISCO	Alto	I-2	
		HUAYUCACHI	HUAYUCACHI	Alto	I-3	2
			HUMANMARCA	Alto	I-1	
		INGENIO	INGENIO	Alto	I-2	2
			CASACANCHA	Alto	I-1	
		PUCARA	RAQUINA	Alto	I-1	5
			PUCARA	Alto	I-3	
			DOS DE MAYO	Alto	I-1	
			JATUN SUCLLA	Alto	I-1	
			MARCAVALLE	Alto	I-2	
		QUICHUAY	QUICHUAY	Alto	I-2	1
		SAÑO	SAN PEDRO DE SAÑO	Alto	I-2	1
		SAPALLANGA	MILUCHACA	Alto	I-1	6
			LA PUNTA	Alto	I-2	
			MIRAFLORES	Alto	I-1	
			SAPALLANGA	Alto	I-3	
			HUAYLLASPANCA	Alto	I-1	
			COCHARCAS	Alto	I-1	
		SICAYA	SICAYA	Alto	I-3	1
					Total	47

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO - RED DE SALUD CHANCHAMAYO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	LA MERCED	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO	Alto	II-2	4
			PUEBLO PARDO	Alto	I-1	
			VILLA DORADA	Alto	I-1	
			VILLA PROGRESO	Alto	I-2	
		SAN LUIS DE SHUARO	SANTA HERMINIA BAJA	Alto	I-1	4
			ALTOYAPAZ	Alto	I-1	
			SANCHIRIO PALOMAR	Alto	I-2	
			SAN LUIS DE SHUARO	Alto	I-3	
		VITOC	VISCATAN	Alto	I-1	3
			UTCUYACU	Alto	I-1	
			VITOC	Alto	I-2	
	JUNIN	ULCUMAYO	RAYMONDI	Alto	I-1	1
					Total	12

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO - RED DE SALUD JAUJA						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
JAUJA	JAUJA	EL MANTARO	ELMANTARO	Alto	I-1	1
		JAUJA	HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA	Alto	II-1	1
		SAN LORENZO	SAN LORENZO	Alto	I-1	1
		ATAURA	ATAURA	Alto	I-1	1
		CANCHAYLLO	CANCHAYLLO	Alto	I-2	1
		HUAMALI	HUAMALI	Alto	I-2	1
		HUARIPAMPA	HUARIPAMPA	Alto	I-1	1
		LEONOR ORDOÑEZ	HUANCANI	Alto	I-1	1
		MASMA CHICCHE	MASMA CHICCHE	Alto	I-1	1
		MUQUI	MUQUI	Alto	I-1	1
		MUQUIYAUYO	MUQUIYAUYO	Alto	I-2	1
		RICRAN	RICRAN	Alto	I-2	2
			APAYCANCHA	Alto	I-1	
		SAUSA	SAUSA	Alto	I-2	1
		SINCOS	CHALHUAS	Alto	I-1	5
			LLACUARIPAMPA	Alto	I-1	
			ARAMACHAY	Alto	I-2	
			SALLAHUACHAC	Alto	I-1	
			SINCOS	Alto	I-3	
		YAUYOS	HUANCAS	Alto	I-1	2
			YAUYOS	Alto	I-3	
					TOTAL	21

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO- RED DE SALUD JUNIN						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
JUNIN	JUNIN	JUNIN	DE APOYO JUNIN	Alto	II-1	3
		JUNIN	HUAYRE	Alto	I-1	
		JUNIN	SASICUCHO	Alto	I-1	
		ONDORES	ATOCSAICO	Alto	I-1	3
		ONDORES	ONDORES	Alto	I-3	
		ONDORES	PARI	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	SHOGUE	Alto	I-1	13
		ULCUMAYO	PISCURRURAY	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	CARAPACHO	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	TAMBOS	Alto	I-2	
		ULCUMAYO	YAPACMARCA	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	QUIPACANCHA	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	RAYANNIOC	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	SHALACANCHA	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	PUYAY	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	LLAUPI	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	JACHAHUANCA	Alto	I-1	
		ULCUMAYO	ULCUMAYO	Alto	I-3	
		ULCUMAYO	QUILCATACTA	Alto	I-2	
	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	Alto	I-1	1
					TOTAL	19

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO - RED DE SALUD CHUPACA						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS.
CHUPACA	CHUPACA	CHONGOS BAJO	CHONGOS BAJO	Alto	I-3	2
		CHONGOS BAJO	PUMPUNYA	Alto	I-1	
		CHUPACA	PEDRO SANCHEZ MEZA - CHUPACA	Alto	I-4	1
		HUAMANCACA CHICO	HUAMANCACA CHICO	Alto	I-2	1
		TRES DE DICIEMBRE	TRES DE DICIEMBRE	Alto	I-2	1
					TOTAL	5

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO - RED DE SALUD SATIPO						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
SATIPO	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI	Alto	I-3	6
			PALMAPAMPA	Alto	I-1	
			BUENOS AIRES	Alto	I-1	
			SANTA MARIA	Alto	I-1	
			SAN ANDRES	Alto	I-1	
			SAN PEDRO	Alto	I-2	
		RIO NEGRO	VILLA CAPIRI	Alto	I-2	14
			CUSHIVIANI	Alto	I-2	
			PUENTE IPOKI	Alto	I-2	
			UNION CAPIRI	Alto	I-3	
			HUAHUARI	Alto	I-2	
			RIO CHARI ALTO	Alto	I-2	
			ALTO VILLA VICTORIA	Alto	I-1	
			RIO NEGRO	Alto	I-3	
			PITOCUNA	Alto	I-2	
			MIGUELGRAU	Alto	I-1	
			ALTO PITOCUNA	Alto	I-2	
			SHABASHIPANGO	Alto	I-1	
			UNION CUVIRIAKI	Alto	I-2	
			SAN JUAN DE CHENI	Alto	I-2	
		SATIPO	BELLA ESPERANZA	Alto	I-1	10
			DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI	Alto	II-1	
			SANTO DGO DE MARANKIARI	Alto	I-2	
			HUANTASHIRI	Alto	I-2	
			BAJO CAPIRO	Alto	I-2	
			CANAAN DEL NORTE	Alto	I-1	
			PARATUSHALI	Alto	I-2	
			SANIBENI	Alto	I-2	
			RIOVENADO	Alto	I-2	
			ALTO PAURELI	Alto	I-1	
					Total	30

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

NIVEL DE PRIORIZACIÓN POR INUNDACIONES DE ALTO RIESGO - RED DE SALUD TARMA						
UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS	NIVEL PRIORIDAD	CATEGORIA	TOTAL EE.SS
TARMA	TARMA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	Alto	I-4	6
			TUPIN	Alto	I-1	
			HUAYLAHUICHAN	Alto	I-1	
			COLLPA	Alto	I-1	
			PICOY	Alto	I-1	
			HUARACAYO	Alto	I-1	
		HUARICOLCA	CONGAS ANTACUCHO	Alto	I-1	3
			APAYCANCHILLA	Alto	I-1	
			HUARICOLCA	Alto	I-2	
			SAN JUAN DE LA LIBERTAD	Alto	I-1	7
			HUACUAS	Alto	I-1	
			HUASAHUASI	Alto	I-4	
			CASCA	Alto	I-1	
			TIAMBRA	Alto	I-1	
			PUNRAY	Alto	I-1	
			CHIRAS	Alto	I-1	
		TARMA	MULLUCRO	Alto	I-1	11
			TARMATAMBO	Alto	I-1	
			PALCAPACCHA	Alto	I-1	
			CARHUACATAC	Alto	I-1	
			MISARURASHA	Alto	I-1	
			MUYLO	Alto	I-1	
			COCHAS	Alto	I-1	
			VICORA CONGAS	Alto	I-1	
			SANYACANCHA	Alto	I-1	
			DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	Alto	II-2	
			POMACHACA	Alto	I-1	
					Total	27

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CUPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM.

La Dirección Regional de Salud Junín tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con Resolución Directoral Nº 812-2019 -DRSJ/OEGDRH, que actualiza la conformación el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Junín, ejercicio 2019, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, bajo la conducción de la CPCED, en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección regional de Salud Junín y en coordinación con las oficinas y direcciones, se ha formulado el "Plan de Contingencia de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en masa, 2019 – 2020".

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. (Ver Anexo 6)

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas del Sector Salud y la comunidad.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V 01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta. (Ver Anexo 3)

- **Alerta Verde**: Situación de expectativa ante la *posible ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se *han producido daños* a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre - Sistema de Comando en Salud (SCS).

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o Movimientos en masa (Ver Anexo 4)

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o Movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas (Ver Anexo 1)

6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las regiones afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o Movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas (Ver Anexo 1)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3.2.1. Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, en zonas en riesgo ante la temporada de lluvias, 2019-2020.	PREPARACIÓN	GESTIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LLUVIAS CON LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD	Desarrollar e implementar acciones comunicacionales (producción y difusión de spots de radio y televisión, difusión en redes sociales y web), a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta ante los efectos de lluvias.	Oficina de comunicaciones
			Informar a la población, sobre la identificación de signos y síntomas de las enfermedades trazadoras relacionadas con los efectos de las lluvias, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud, con énfasis en las zonas de alto riesgo a inundaciones y movimientos de masa.	Oficina de comunicaciones
		COORDINACION INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	Realizar reuniones con el Grupo de trabajo del Minsa para la elaboración y validación del Plan frente a los efectos de las lluvias, Inundaciones o Movimientos en masa, así como la organización del Grupo de trabajo para una oportuna respuesta.	CPCED
			Realizar reuniones de coordinación entre DIGERD, DGAIN, DGOS y DIEM para intervenciones conjuntas en DIRESAS y REDES con mayor cantidad de EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de Lluvias, así como para la posibilidad de reubicación de EESS afectados.	CPCED
		DESARROLLAR CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS	Fortalecer las capacidades del personal en el proceso del servicio de Telemedicina (Tele consultas, Telediagnóstico y Telejuntas médicas) a través de asistencias técnicas presenciales y/o virtuales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias.	Telemedicina
			Desarrollar los talleres macro regionales para el fortalecimiento de la organización para la respuesta ante emergencias y desastres, así como brindar asistencia para la formulación de planes de contingencia regionales frente a los efectos de lluvias, Inundaciones y Movimientos en masa.	CPCED
			Efectuar simulaciones frente inundaciones y movimientos en masa con regiones priorizadas ante la temporada de lluvias 2019 - 2020.	CPCED
			Capacitar al personal de epidemiologia a nivel regional para la adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y la implementación de la sala situacional para la vigilancia de los daños trazadores por efectos de las lluvias (Dengue, malaria, EDAS, etc.) así como el fortalecimiento de la notificación en linea.	EPIDEMIOLOGÍA

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, en zonas en riesgo ante la temporada de lluvias, 2019-2020.		MONITORIZAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REGIONALES DE PREPARACIÓN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS.	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a lluvias intensas y sus efectos, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	CPCED
			Realizar visitas de monitoreo y apoyo técnico a DIRESA/GERESA que tienen mayor cantidad de EESS afectados de manera recurrente durante las últimas 3 temporadas de lluvias, a fin de priorizar acciones en los planes de mantenimiento y equipamiento.	Infraestructura
			Realizar visitas de monitoreo y supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESA / GERESA priorizadas, en relación a la capacitación y preparación para la atención de enfermedades trazadores de la población infantil durante la temporada de lluvias.	DESP – ETAPA DE VIDA NIÑO
		GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS EESS AFECTADOS POR LLUVIAS	Realizar la distribución de oferta móvil (Equipos, mobiliario, motobombas y otros) a regiones en muy alto riesgo a inundaciones y movimientos de masa, así como regiones con EESS afectados de manera reiterativa por efectos de las lluvias.	CPCED
			Monitorizar el adecuado abastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias intensas y sus efectos.	DEMID

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADESY TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, 2019-2020.	RESPUESTA	EVALUACIÓN DE RIESGOS, DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS	Consolidar, centralizar y analizar la información remitida por las DIRESA/GERESA/DIRIS en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos.	CPCED -EMED salud
			Elaborar y analizar la información de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	LABORATORIO REGIONAL
		ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LAS REGIONES AFECTADAS	Realizar la contratación de profesionales de salud para el fortalecimiento del diagnóstico, tratamiento y monitoreo de las enfermedades metaxénicas y zoonosis.	DESP– ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXÉNICAS
			Realizar la supervisión de los laboratorios referenciales para garantizar el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras (dengue, zika, malaria, etc.), asi como la elaboración de sus mapas etiológicos, en las regiones afectadas por las lluvias.	LABORATORIO REGIONAL
			Realizar el monitoreo del desarrollo de acciones regionales que impulsen las prácticas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias intensas.	DGIESP - DPROM
		ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias y desastres, brigadas de salud pública y EMT para la atención de salud a la(s) población(es) afectada por efectos de las lluvias.	DIGERD
			Realizar el transporte asistido aéreo de pacientes en situación de emergencia o estado critico previamente coordinado con el SAMU MINSA en el marco del convenio MINSA-FAP-SIS.	SAMU
			Realizar el monitoreo y supervisión de las acciones integrales de respuesta de los servicios de salud en las regiones afectadas por lluvias con enfermedades metaxénicas y zoonosis.	SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, 2019-2020.	RESPUESTA	REFORZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES EN REGIONES AFECTADAS	Realizar el desplazamiento de personal a las zonas afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para la investigación y control de brotes epidémicos.	EPIDEMIOLOGÌA
			Implementar la Vigilancia epidemiológica en poblaciones viviendo en albergues	EPIDEMIOLOGÍA
		REFORZAR ACCIONES COMUNICACIONALES EN REGIONES AFECTADAS	Impulsar en las DIRESA /GERESA la difusión periodística de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otras).	OFICINA DE COMUNICACIONES
			Brindar información y educación a la población, mediante tele IEC (información, educación y comunicación) a la población en general, en relación a temas relacionados a la temporada de lluvias.	TELE MEDICINA
		ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REGIONES AFECTADAS	Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESA/GERESA/DIRIS para el mantenimiento Correctivo de los EESS y equipos afectados por lluvias.	INFRAESTRUCTURA
			Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud en los distritos afectados por lluvias.	DEMID
			Brindar apoyo técnico para la elaboración de expedientes para el mantenimiento correctivo de EESS afectados por lluvias.	INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en masa, 2019 - 2020", se ha consignado un presupuesto total en articulación con el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, que asciende a S/. 38,677.00 (TRENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00), así como un presupuesto total POI para el año 2020, que asciende a S/. 76,755.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

Es importante precisar que el presupuesto para el año fiscal 2019 y el 2020, es financiado con el presupuesto de los POI 2019 y 2020 de la Unidad Ejecutora 450 – Dirección regional de salud Junín.

Por otro lado, se ha incluido el desarrollo de actividades y tareas, a fin de apoyar a los distritos afectados por lluvias intensas, Inundaciones o Movimientos en masa, con un nivel de emergencia 4 o 5. Para lo cual se requiere un presupuesto total de demanda adicional que, asciende a S/.43,330.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRAINTA Y 00/100 SOLES) para el año 2019, y para el año 2020 S/.65,679.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTAY NUEVE Y 00/100).

A continuación, se presenta el detalle de presupuesto por órgano y unidad orgánica del Ministerio de Salud.

Tabla N° 13
Presupuesto consolidado por la U.E. 450 – Dirección Regional de Salud Junín

RESPONSABLE	POI 2019	POI 2020	DEMANDA ADICIONAL 2019	DEMANDA ADICIONAL 2020	TOTAL
DESP	S/7,200.00	S/46,500.00	S/0.00	S/10,000.00	**S/63,700.00**
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO	S/6,000.00	S/6,900.00	S/6,000.00	S/6,000.00	**S/24,900.00**
CPCED	S/22,887.00	S/14,170.00	S/130.00	S/13,849.00	**S/51,036.00**
DEMID	S/170.00	S/320.00	S/0.00	S/0.00	**S/490.00**
EPIDEMIOLOGÍA	S/50.00	S/50.00	S/3,540.00	S/18,940.00	**S/22,580.00**
LABORATORIO REGIONAL	S/0.00	S/0.00	S/530.00	S/10,120.00	**S/10,650.00**
COMUNICACIONES	S/2,370.00	S/5,350.00	S/1,800.00	S/4,650.00	**S/14,170.00**
PROMSA	S/0.00	S/4,065.00	S/4,560.00	S/0.00	**S/8,625.00**
SAMU	S/0.00	S/300.00	S/1,060.00	S/2,120.00	**S/3,480.00**
TELEMEDICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	**S/0.00**
TOTALES	**S/38,677.00**	**S/77,655.00**	**S/17,620.00**	**S/65,679.00**	**S/199,631.00**

Elaborado: DIGERD-MINSA

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en masa, 2019-2020", es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS, en el marco de sus competencias.

Asimismo, la DIGERD es responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para lo cual, la DIGERD solicita a cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente es remitido a las respectivas dependencias.

En el nivel regional, las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), las Gerencias Regionales de Salud (GERESA), las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) o las que hagan sus veces en los gobiernos regionales, son responsables de formular, articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar sus respectivos planes regionales articulados al plan del MINSA, siendo los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) o los que hagan sus veces en las DIRESA/GERESA, los responsables de conducir su articulación, implementación, monitoreo y evaluación en su región.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de actividades y tareas de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019-2020.

Anexo 2: Indicadores según objetivos Específicos.

Anexo 3: Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

Anexo 4: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.

Anexo 5: Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

Anexo 6: Sistema de Comando Salud en Desastres

Anexo 7: Escenario de riesgo en salud frente a Inundaciones, a nivel distrital.

Anexo 8: Escenario de riesgo en salud frente a Movimientos en Masa, a nivel distrital.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
CEPCED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Anexo 1

Matriz de actividades y tareas de la DIRESA Junín frente a los efectos de las lluvias intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2019-2020.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRESA JUNÍN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2019 - 2020

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO							
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2019	2020	Presupuesto POI 2019 (S/.)	Presupuesto POI 2020 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO	RDR	DyT	CATEGORIA PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL
		Gestionar la información Pública y Sensibilización ante lluvias con la población y la Comunidad	Desarrollar e implementar acciones comunicacionales a nivel regional, a fin de adoptar medidas para la optima respuesta ante los efectos de lluvias, informando a la población sobre la identificación de signos y síntomas de las enfermedades que se presentan durante la temporada de lluvias, así como la importancia de acudir al establecimiento de salud, con énfasis en las zonas con mayor riesgo a inundaciones y movimientos de masa.	Campaña comunicacional	Difusión Regional a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras).	20	40	S/. 30.00	S/. 150.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES REDES Y MICROREDES
					Producción y difusión Regional de televisión regional sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras), de acuerdo a su contexto socio cultural.	2	4	S/. 1,500.00	S/. 2,000.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES REDES Y MICROREDES
					Producción y difusión Regional de spots de radio regional sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras), de acuerdo a su contexto socio cultural.	1	4	S/. 700.00	S/. 1,000.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES REDES Y MICROREDES
					Producción y difusión Regional de notas de prensa los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras).	22	40	S/. 50.00	S/. 1,500.00		X		Pregramas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES REDES Y MICROREDES
		Coordinación Institucional e Intersectorial	Fortalecer la coordinación entre las oficinas y direcciones de la DIRESA/GERESA y sus unidades ejecutoras en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, así como la coordinación intersectorial ante la temporada de lluvias.	Acta	Realizar reuniones con el Grupo de trabajo de la DIRESA/GERESA, para la elaboración y validación del Plan frente a los efectos de las lluvias, así como la organización del Grupo de trabajo para una oportuna respuesta.	1	3	S/. 75.00	S/. 330.00	X			PP068	CPCED	OTROS SECTORES, REDES Y MICROREDES
					Realizar reuniones de coordinación entre el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Servicios de Salud y el area de infraestructrura y equipamiento de la DIRESA para intervenciones conjuntas en REDES con mayor cantidad de EESS afectados reiterativamente durante la ultimas temporadas de Lluvias.		2		S/. 50.00	X			PP068	CPCED	OTROS SECTORES, REDES Y MICROREDES
		y respuesta frente a los efectos de las lluvias	Fortalecer las capacidades del personal de las redes de salud mediante asistencia técnica, supervisión, cursos, talleres o pasantías para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Personas capacitadas	Realizar talleres para la formación de gestores territoriales en articulación con gobiernos locales y comunidades expuestas a temporada de lluvias priorizadas.		87	S/. 0.00	S/. 2,725.00	X			Programas prespuestales	PROMOCIÓN DE LA SALUD	DIRESA, REDES DE SALUD Y MUNICIPALIDADES
				Informe	Realizar el curso de formación de Brigadistas Regionales para la oportuna atención de emergencias y desastres.	1		S/. 22,000.00		X			PP068	CPCED	DIRESA, REDES DE SALUD
				Personas capacitadas	Capacitar al personal de la Red de Laboratorios regionales en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnostico oportuno de las principales enfermedades metaxénicas, zoonóticas y EDA trazadoras relacionados con la temporada de lluvias.	15	30	S/. 0.00	S/. 0.00	Coordinación con otros componentes			Programas presupuestales	LABORATORIO REGICINAL	INS, DIRESA, REDES DE SALUD
				Personas capacitadas	Capacitar al personal de la red de laboratorios del nivel regional en la elaboración e interpretación de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras ante la temporada de lluvias		20	S/. 0.00	S/. 0.00	Coordinación con otros componentes			Programas presupuestales	LABORATORICI REGICINAL	INS, DIRESA, REDES DE SALUD
				Personas capacitadas	Capacitar al personal de salud de las redes de salud de los distritos de muy alto y alto riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas, en el manejo clinico de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada atención de salud.	200	500	S/6,000.00	S/8,000.00	X			PP017	SALUD DE LAS PERSONAS	MINSA, DIRESA, REDES DE SALUD Y EESS.

...vimientos en masa, ante la temporada de lluvias, 2019-...

OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.2.1. Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, en zonas en riesgo a inundaciones y mo	PREPARACIÓN	Desarrollar capacidades del personal para la preparación		Huancayo, Jauja, JUNIN, Satipo, Chanchamayo, Tarma, chupaca	Fortalecer las capacidades del personal en el proceso del servicio de Telemedicina (Teleconsultas, Teleinterconsultas y Telejuntas médicas) a través de asistencias técnicas presenciales y/o virtuales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias.	9 telemedicinas (una por cada Red de Salud)	9 telemedicina (una por cada Red de Salud)	S/. 0.00	S/. 0.00	En coordinación con otros componentes			no aplica	TELEMEDICINA	DIRESA, REDES DE SALUD
			Fortalecer capacidades del personal de la región Junin **mediante asistencias técnicas presenciales o virtuales** para una adecuada preparación y respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Distritos Intervenidas	Fortalecer capacidades en atención prehospitalaria y transporte asistido a los profesionales de los SAMU Regionales frente a las temporada de lluvias de los distritos priorizados.	4	12	S/. 0.00	S/. 300.00	X			PP104	SAMU	DIRESA, REDES DE SALUD
				Informe	Brindar asistencia para la formulación de planes de Contingencia a Redes de Salud priorizadas frente a los efectos de lluvias intensas, a fin de que elaboren sus propios planes de contingencia.	1		S/. 172.00		X			PP068	CPCED	DIRESA, REDES DE SALUD
				Personas capacitadas	Realizar la asistencias técnicas a personal de salud de redes priorizadas ante la temporada de lluvias; a fin de garantizar la atención de enfermedades trazadoras de la infancia.	0	10		S/. 20,000.00	X			PP001	SALUD DE LAS PERSONAS	DIRESA, REDES DE SALUD
			Fortalecer las capacidades del personal de la región, que realizar la vigilancia epidemiológica post desastre para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres.	distrito fortalecido	Capacitar al personal de epidemiologia de las Redes de Salud para la Adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y la implementación de la sala situacional para la vigilancia de los daños trazadores por efectos de las lluvias (Dengue, malaria, EDAS,etc) asi como el fortalecimiento de la notificación en linea	0	1	S/. 10.00	S/. 10.00	X			Programas presupuestales	EPIDEMIOLOGIA	DIRESA, REDES DE SALUD
			Promover la realización de simulaciones y simulacros a nivel regional frente a emergencias ocasionados por lluvias intensas y sus efectos.	Simulación o Simulacro realizado	Efectuar ejercicios de Simulación a nivel Regional con las redes de salud, de emergencias o eventos ocasionados por lluvias intensas, Inundaciones y movimientos en masa, ante la temporada lluvias 2019 - 2020.		1		S/. 500.00	X			PP068	CPCED	DIRESA, REDES DE SALUD
				Informe	Fortalecer la Vigilancia epidemiológica de las redes de salud de la Región	1	1	S/. 10.00	S/. 10.00	x			Programas presupuestales	EPIDEMIOLOGIA	DIRESA, REDES DE SALUD
				Reportes socializados	Monitorear en los distritos priorizados la Vigilancia epidemiológica de arbovirosis	13	15	S/. 10.00	S/. 10.00	x			Programas presupuestales	EPIDEMIOLOGIA	DIRESA, REDES DE SALUD
		Monitorizar y supervisar las acciones regionales de preparación frente a la temporada de lluvias	Realizar el monitoreo de las acciones realizadas por las Redes de Salud, para la atención de daños trazadores relacionadas con lluvias con énfasis en la población adulta mayor y la población infantil.	Distritos monitorizadas y supervisadas	Realizar visitas de monitoreo y supervisión de las acciones desarrolladas por las REDES DE SALUD priorizados, en relación a la capacitación y preparación para la atención de enfermedades trazadores de la población infantil durante la temporada de lluvias.	0	9		S/. 16,000.00	X			PP001	SALUDDE LAS PERSONAS	DIRESA, REDES DE SALUD
			Fortalcer las acciones de mantenimiento de la Region identificando los EESS afectados de manera recurrente durante las ultimas temporadas de lluvias	Distrito Intervenido	Realizar visitas de monitero y apoyo técnico a las Redes de Salud que tienene mayor cantidad de EESS afectados de manera recurrente durante las ultimas 3 temporadas de lluvias, a fin de priorizar acciones en los planes de mantenimiento y equipamiento.	1	1	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	X			ACCIONES CENTRALES	AREADE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIRESA, REDES DE SALUD
			Desarrollar el monitoreo, procesamiento y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los establecimientos de salud, durante la temporada de lluvias.	Red Intervenida	Supervizar a las Redes de Salud para la adecuada gestión de la información en los distritos priorizados ante la temporada de lluvias mediante teleconferencias. (Manejo del EDAN Salud, entre otros temas para una adecuada preparación y respuesta frente a los efectos de lasllluvias).		4		S/.1,140.00	X			PP068	CPCED-EMED SALUD	DIRESA, REDES DE SALUD
				Informe	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a lluvias intensas y sus efectos, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	3	4	S/. 120.00	S/. 160.00	X			PP068	CPCED- EMED SALUD	DIRESA, REDES DE SALUD

CPCED

	Gestionar los recursos para la continuidad operativa de los EESS afectados por lluvias	Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos en los distritos priorizados, para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias intensas.	Distritos monitorizados	Monitorizar el adecuado abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras en los EESS de las distritos de mayor riesgo a inundaciones y a movimientos en masa.	1	1	S/ 20.00	S/ 20.00	X			ACCIONES CENTRALES	DEMID	DIRESA, REDES DE SALUD
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.2.2. Reducir la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, en el 2019-2020. RESPUESTA	Evaluación de Riesgos, Daños y análisis de necesidades por efectos de las lluvias intensas	Consolidar, centralizar y analizar la información regional remitida por las Redes de Salud en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos.	Sala de Crisis	Realizar el monitoreo de los daños y el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de las REDES DE SALUD como consecuencia de las lluvias intensas, así como gestionar la información en forma eficiente durante la temporada de lluvias. Manejo SIREED* y EDAN Salud.	13	14	S/ 260.00	S/ 280.00	X			PP068	CPCED	INDECI, DIRESA, GERESA, DIRIS
		Elaborar y analizar la información regional de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	Reportes socializados	Elaboración de reportes Mensuales de los diagnósticos confirmados por laboratorio de las enfermedades metaxénicas, zoonóticas, virus Respiratorios y EDAs, de localidades afectas por efectos de las lluvias.	6	6	S/ 0.00	S/ 0.00	Coordinación con otros comoponentes			ACCIONES CENTRALES	LABORATORIO REGIONAL	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Distritos intervenidas	Realizar el monitoreo y supervisión , mediante Seguimiento y análisis de Indicadores de monitoreo de los establecimientos de salud priorizados frente a dengue y otras arbovirosis en periodo de baja transmisión.	2	4	S/ 1,200.00	S/ 2,500.00	X			PP017	SALUDDE LAS PERSONAS	DIRESA, REDES DE SALUD
		Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de la región afectada por lluvias intensas y sus efectos, a fin de que estas apliquen los procedimientos estandarizados para el diagnóstico etiológico, así como para la elaboración de mapas etiológicos de las enfermedades trazadoras.	Laboratorios supervisados	Realizar la supervisión de la red de laboratorios referenciales de la región para garantizar el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras (dengue, zika, malaria, EDA, etc.), así como la elaboración de sus mapas etiológicos, en los distritos afectados por las lluvias.		2	S/ 0.00	S/ 0.00	Coordinación con otros comoponentes			Programas presupuestales	LABORATORIO REGIONAL	DIRESA, REDES DE SALUD
		Reforzar el desarrollo de prácticas saludables en localidades afectadas por efectos de las lluvias, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.	Distrito intervenido	Realizar el monitoreo del desarrollo de acciones regionales que impulsen las prácticas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias intensas.		9	S/ 0.00	S/ 1,340.00	X			Programas presupuestales	PROMOCIÓN DE LA SALUD	DIRESA, REDES DE SALUD
	Atención de la salud de la población afectada	Monitorizar y apoyar las acciones de la región para la atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	Distrito intervenido	Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias y desastres y personal de salud para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por efectos de las lluvias.		3		S/ 9,420.00	X			PP068	CPCED	DIRESA, REDES DE SALUD
		Fortalecer la atención de salud, de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones o movimientos en masa).	Salas de Crisis	Realizar el monitoreo del desplazamiento de recursos (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que realizan los distritos para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por lluvias.	13	14	S/ 130.00	S/ 140.00	X			PP068	CPCED- EMED SALUD	GOBIERNO REGIONAL,INDECI, MINDEF
			Salas de Crisis	Realizar el monitoreo de las acciones de desplazamiento de brigadistas de salud y/o profesionales de salud realizadas por las DIRESA Y REDES DE SALUD para la atención de salud a la población afectada por lluvias.	13	14	S/ 130.00	S/ 140.00	X			PP068	CPCED- EMED SALUD	GOBIERNO REGIONAL,INDECI, MINDEF
			Informe	Realizar el desplazamiento de personal de salud a los distritos afectadas por lluvias (pasajes, viáticos y seguros contra accidentes personales).		3		S/ 2,010.00	X			PP068	CPCED	DIRESA, REDES DE SALUD
	Vigilancia y control de brotes o afectadas	Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños a la salud relacionados con lluvias intensas y sus efectos (inundaciones o movimientos en masa).	Informe	Implementar la Vigilancia epidemiológica post desastre en poblaciones viviendo en albergues y localidades afectadas	4	10	S/ 10.00	S/ 10.00	x			ACCIONES CENTRALES	EPIDEMIOLOGIA	DIRESA, REDES DE SALUD
			Distritos monitorizadas y supervisadas	Realizar el monitoreo y supervisión a los distritos priorizadas en relación a las implementación de la vigilancia centinela de arbovirosis	12	12	S/ 10.00	S/ 10.00	x			ACCIONES CENTRALES	EPIDEMIOLOGIA	DIRESA, REDES DE SALUD

CEPCED

Atender los daños a la salud de la población y de los establecimientos de salud	Reforzar la epidemiológica en Region	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica de los daños trazadores y el control de brotes en la Region ante emergencias y desastres	Distrito Intervenido	Realizar el desplazamiento de personal para fortalecer laboratorios a fin de realizar el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias		1	S/ 0.00	S/ 0.00	Coordinación con otros comoponentes			ACCIONES CENTRALES	LABORATORIO REGIONAL	DIRESA, REDES DE SALUD
	Reforzar acciones Comunicacionales en Regiones afectadas	Informar a la población, con énfasis en las zonas afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos de masa), sobre las acciones que el sector salud realiza para reducir el impacto del fenómeno natural desde sus competencias	Campaña comunicacional	Impulsar en las Redes de Salud afectadas el trabajo de abogacia con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras)	1	2	S/ 30.00	S/ 250.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	DIRESA, REDES DE SALUD
				Impulsar en las Redes de Salud la difusión periodistica de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras)	1	2	S/ 30.00	S/ 200.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	DIRESA, REDES DE SALUD
		Informar a la población, con énfasis en las zonas afectadas por inundaciones y movimientos de masa por efectos de las lluvias, sobre las acciones que el sector salud realiza para reducir el impacto del fenómeno natural desde sus		Difusión de mensajes a través de redes sociales y web sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras), por emergencias o desastres ocasionadas por lluvias	5	20	S/ 30.00	S/ 250.00		X		Programas presupuestales	Oficina de Comunicaciones	OTROS SECTORES, MUNICIPALIDADES DIRESA, REDES DE SALUD
	Asegurar la Continuidad de los Servicios de salud en las Regiones afectadas	Supervisar y monitorizar a las Redes de salud afectadas por lluvias y sus efectos a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados	Distritos intervenidos	Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las Redes de Salud, para el mantenimiento Correctivo de los EESS y equipos afectados por lluvias	1	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	X			ACCIONES CENTRALES	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIRESA, REDES DE SALUD
				Brindar apoyo técnico para la elaboración de expedientes para el mantenimiento correctivo de EESS afectados por lluvias	1	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	X			ACCIONES CENTRALES	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIRESA, REDES DE SALUD
				Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de medicamentos para la atención de la salud en los distritos afectados por lluvias	1	1	S/ 150.00	S/ 300.00	X			ACCIONES CENTRALES	DEMID	DIRESA, REDES DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS: PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRESA/GERESA JUNIN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2019 - 2020

DEMANDA ADICIONAL

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						META FÍSICA CON DEMANDA ADICIONAL		PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL						DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSETORIAL
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2019	2020	2019 (S/.)	2020 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO	RDR	DyT	CATEGORIA PRESUPUESTAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.2.2. Ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, en el 2019-2020.	RESPUESTA	Evaluación Correcta de los Riesgos /Daños y análisis de necesidades por	Desarrollar el monitoreo de las emergencias y desastres a nivel Regional generadas como consecuencia de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	Sala de Crisis	Realizar el monitoreo Regional de los daños y riesgos asociados a lluvias intensas y sus efectos, para la adecuada toma de decisiones e intervención por parte de la DIRESA/GERESA. (Operatividad de EE. SS, brigadistas desplazados y elaboración de EDAN).	13	14	S/. 130.00	S/. 140.00	X			PP068	CPCED	INDECI, REDES Y MICROREDES
			Brindar apoyo complementario a las Redes y Microredes con distritos afectadas por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, a fin de asegurar la atención adecuada y oportuna de los	Establecimiento fortalecido	Desplazar mobiliario y equipamiento medico para uso en los establecimientos de primer nivel de atención para fortalecer los anillos decontención, de zonas afectadas.		5		S/. 3,689.00	X			PP068	CPCED	REDES Y MICROREDES
				Brigadista/ EMT desplazado	Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias y desastres, brigadas de salud mental y EMTs para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por lluvias intensas y sus efectos.		1		S/. 10,020.00			X	PP068	CPCED	REDES Y MICROREDES
			Atender a la población en situación de emergencias afectada por inundaciones o movimientos en masa, a través de equipo médico e specializado de ambulancias.	Red Intervenida	Realizar el transporte asistido de pacientes en situación de emergencia o estado crítico previamente coordinado con el SAMU	1	2	S/. 1,060.00	S/. 2,120.00		X		PP104	SAMU	REDES Y MICROREDES
			Impulsar la implementación y organización de albergues o refugios temporales en localidades afectadas por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	Distrito intervenidos	Intervenir y apoyar a las redes con distritoss afectados por lluvias intensas y sus efectos, en la organización de albergues temporales y/o localidades con daños a la salud, fomentando la participación de la población y de sus autoridades.		2	S/. 4,560.00				X	Programas presupuestales	PROMOCION DE LA SALUD	REDES Y MICROREDES
	RESPUESTA	Asegurar la continuidad de la atención de salud en la Población de las Regiones Afectadas	Contribuir en la investigación y control de brotes de enfermedades trazadores en redes con distritos afectados por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	Informes técnicos	Realizar el desplazamiento de personal a las zonas afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para la investigación y control de brotes epidémicos.		2	S/. 530.00	S/. 1,960.00			X	Programas presupuestales	LABORATORIO	REDES Y MICROREDES
			Contribuir con la ejecución del diagnóstico de laboratorio oportuno de las enfermedades trazadoras en las redes y microredes afectadas por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	Laboratorios fortalecidos	Apoyar a las redes afectadas desplazando personal e insumos para la obtención y diagnóstico oportuno de las enfermedades de enfermedades de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, EDAs así como IRAS/IRAG, en las regiones afectadas por lluvias y Fenómeno ElNiño		1		S/. 2,060.00			X	Programas presupuestales	LABORATORIO	REDESY MICROREDES
					Fortalecer a los laboratorios de las redes afectadas, con equipos o insumos para el adecuado diagnóstico de enfermedades trazadoras relacionados a alos efectos de las lluvias.		1		S/. 600.00			X	Programas presupuestales	LABORATORIO	REDES Y MICROREDES
				muestras procesadas	Diagnóstico oportuno de las muestras biológicas de los casos sospechosos de las enfermedades metaxénicas, zoonóticas, EDAs así como IRAS/IRAG, en las regiones afectadas por lluvias y Fenómeno ElNiño		400		S/. 5,500.00			X	Programas presupuestales	LABORATORIO	REDES Y MICROREDES
		ncia nirol de ectadas		Informe	Realizar el desplazamiento de personal a las zonas afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para la investigación y control de brotes epidémicos.	4	6	S/. 2,040.00	S/. 16,440.00			X	Programas presupuestales	EPIDEMIOLOGIA	REDES Y MICROREDES

CEPCED

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						META FÍSICA CONDEMANDA ADICIONAL		PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL							
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2019	2020	2019 (S/.)	2020 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORIA PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSETORIAL
										RO	RDR	DyT			
Atender los daños a la salud de la población y de los establecimientos de salud, frente a la c		Reforzar la Vigila epidemiológica y co brotes en regiones af	Contribuir en el desarrollo de la vigilancia epidemiológica de daños trazadores en las redes y microredes afectadas por lluvias intensas y sus efectos, inundaciones o movimiento s en ma sa.	Informe	Implementar la Vigilancia epidemiológica en poblaciones viviendo en albergues	4	6	S/ 1,500.00	S/ 2,500.00			X	Programas presupuestales	EPIDEMIOLOGIA	REDES Y MICROREDES
				Distritos intervenidos	Realizar el desplazamiento de personal, para la implementación de medidas de control de brotes de enfermedades metaxénicas y zoonosis por efectos de las lluvias en zonas afectadas.		10000		S/10,000	X			PP017	SALUD DE LAS PERSONAS	REDES Y MICROREDES
		Reforzar acciones comunicacionales en regiones afectadas	Informar a la población con énfasis en las zonas afectadas por inundaciones y movimientos de masa por efectos de las lluvias, sobre las acciones que la DIRESA /GERESA realiza para reducir el impacto de las lluvias intensas desde sus competencias.	Campaña comunicacional	Articulación con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para difusión la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras), por emergencias o desastres ocasionadas por lluvias intensas y sus efectos.	1	2	S/ 150.00	S/ 450.00	X			Programas presupuestales	OFICINA DE COMUNICACIONES	MINEDU, MIDIS, INDECI, GR, GL y otros Sectores
					Elaboración y difusión de spots de radio para las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos, sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras) teniendo en cuenta su contexto socio cultural.	2	4	S/ 350.00	S/ 200.00			X	Programas presupuestales	OFICINA DE COMUNICACIONES	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPAUDADES REDES Y MICROREDES
					Elaboración y difusión de spots de radio televisión para las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos, sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras) teniendo en cuenta su contexto socio cultural.	1	3	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00			X	Programas presupuestales	OFICINA DE COMUNICACIONES	OTROS SECTORES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPAUDADES REDES Y MICROREDES
					Elaboración y difusión de notas de prensa para las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos, sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras) teniendo en cuenta su contexto socio cultural.	20	40	S/ 300.00	S/ 2,000.00			X	Programas presupuestales	OFICINA DE COMUNICACIONES	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION.
		Asegurar la continuidad de la atención de salud en la Población de las Regiones Afectadas	Apoyar a las regiones para garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados por lluvias intensas y sUs efectos (inundaciones y movimientos enmasa).	Regiones intervenidas	Brindar apoyo técnico a las Redes y Microredes en la formulación de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las lluvias intensas y sus efectos.	1	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	X			ACCIONES CENTRALES	AREA DE MANTENIMIENTO-PLANEAMIENTO	REDES Y MICROREDES
					Brindar apoyo técnica a las Redes y Microredes en la ejecución de planes y acciones de mejora en la infraestructura, por emergencias de los establecimientos de salud afectados por lluvias intensas y sus efectos.	1	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	X			ACCIONES CENTRALES	AREA DE MANTENIMIENTO-PLANEAMIENTO	REDES Y MICROREDES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
CE-TEU
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Anexo 2

Indicadores según objetivos Específicos.

INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: Realizar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias						
REPONSABLE	DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	META 2019	META 2020
CPCED / DIRESA	% de implementación de las líneas de acción en los simulacros y simulaciones frente a las emergencias y desastres por efectos de las lluvias.	N° de líneas de acción implementadas adecuadamente durante los simulacros y simulaciones frente a las emergencias y desastres por efectos de las lluvias x 100 / Total de líneas de acción programados en el Plan	Informes de las redes de salud	Anual	100%	100%
Oficina de comunicaciones / DIRESA	% de acciones comunicacionales implementadas ante la temporada de lluvias.	N° de acciones comunicacionales efectuadas en regiones en riesgo ante lluvias / N° de regiones priorizadas	Informes de la oficina de comunicaciones	Anual	90%	90%

INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias y el Fenómeno El Niño.						
REPONSABLE	DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	META 2019	META 2020
CPCED /DIRESA	% de reportes completos y remitidos de forma oportuna.	N° de reporte remitidos a través del EDAN complementario en forma oportuna por las redes de salud afectadas por efectos de las lluvias / Total de redes afectadas por efectos de las lluvias	Formularios EDAN complementario	Anual	100%	100%
CPCED / DIRESA/	% de brigadistas movilizados del total del registro de brigadistas de la región Junín	N° de brigadistas movilizados del total de brigadistas de la región Junín. / Total de personal en el registro nacional de brigadistas	Informes de las redes de salud	Anual	50%	50%
CPCED /SERICIOS DE SALUD	% de EESS afectados fortalecidos	N° de EESS fortalecidos con equipamiento o mobiliario / N° de EESS afectados	Informes de CPCED y Redes	Anual	20%	20%
CPCED	% de Población vulnerable atendida por brigadas y EMT	N° de Población Vulnerable Atendida por brigadas y EMT / Total de población afectada atendida	Informes de CPCED y Redes	Anual	30%	30%

EMT: Equipos médicos de Emergencia

Anexo 3

Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA**	**RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA**
La autoridad de salud correspondiente.	**Alerta Verde:** ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos **Alerta Amarilla:** ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. **Alerta Roja:** ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	**En Alerta Verde:** ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. **En Alerta Amarilla:** ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. **En Alerta Roja:** ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA**	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	▪ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ▪ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ▪ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

Fuente: Directiva Nº036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM Nº 517-2004/MINSA.

Anexo 4

Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Gobierno regional- Sub Gerencia de Defensa civil.	Evaluación de daños y análisis de necesidades.	Jr. Loreto Nº 363, Huancayo	064-602000 Anexo: 1601
INDECI Junín	Evaluación de daños y análisis de necesidades. Movilización y logística. Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).	Jr. Tacna Nª 540	64- 211-914 / Cel. 964055166
Centro de operaciones de emergencia regional	Movilización y logística.	Km 100 de la carretera central Matahuasi - Concepción	966857385
EsSalud. Hospital Regional Ramiro Prialé	Atención y control de daños a la salud.	Av. Independencia 296 – El Tambo, Huancayo	064- 24 8336
Clínica Ortega de Huancayo	Atención y control de daños	Av. Daniel Alcides Carrión 1124	064-232921
Clínica Cayetano Heredia	Atención y control de daños	Av. Huancavelica 745	064-247087
Clínica Rebagliati	Atención y control de daños	Jr. Pirita 191	064-396781
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).	Rescate en estructuras colapsadas	Jr. Ancash No. 603	064- 201-000
Dirección Regional de Energía y Minas	Articulación interinstitucional	Jr. Julio C Tello 462 – Cuarto piso	064-387530
Dirección regional de Educación	Articulación interinstitucional	Jr. Julio C Tello 776	064-252384
Dirección Regional de vivienda, construcción y saneamiento	Articulación interinstitucional	Jr. Loreto Nº 363, Huancayo	064-410111
Dirección regional de Agricultura	Articulación interinstitucional	Calle Real Nº 507- El Tambo	064-251103
Programa nacional de Plataforma de acción para la inclusión social - Unidad Territorial Huancayo	Atención de poblaciones vulnerables	Huancayo	064-234104

Fuente: Directorio telefónico – módulos de comunicaciones del EMED salud Junín

Anexo 5

Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de Emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de las DIRESA/ a nivel regional*.

EMED (RED HF)	INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELEFONIA FIJA–EMED	TURNO
Hospital Daniel Alcides Carrión	EMED Carrión	5090	064- 232222	De 8 a las 17:30 horas.
Hospital El Carmen		7890	064-23 3691	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Valle del Mantaro		7165	064-223454	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Chupaca		11055	063-422284 (ANEXO 11)	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Jauja	EMED Jauja		064- 362007	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Tarma			064 - 321400	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Junín			064-344033	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Chanchamayo			064-51190	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Satipo			064 - 545411	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud Pichanaki			064-347322	De 8 a las 17:30 horas.
Red de salud san Martin de Pangoa			064-335440	De 8 a las 17:30 horas.

Anexo 6
Sistema de Comando Salud en Desastres.

Sistema de Comando Salud en Desastres MINSA

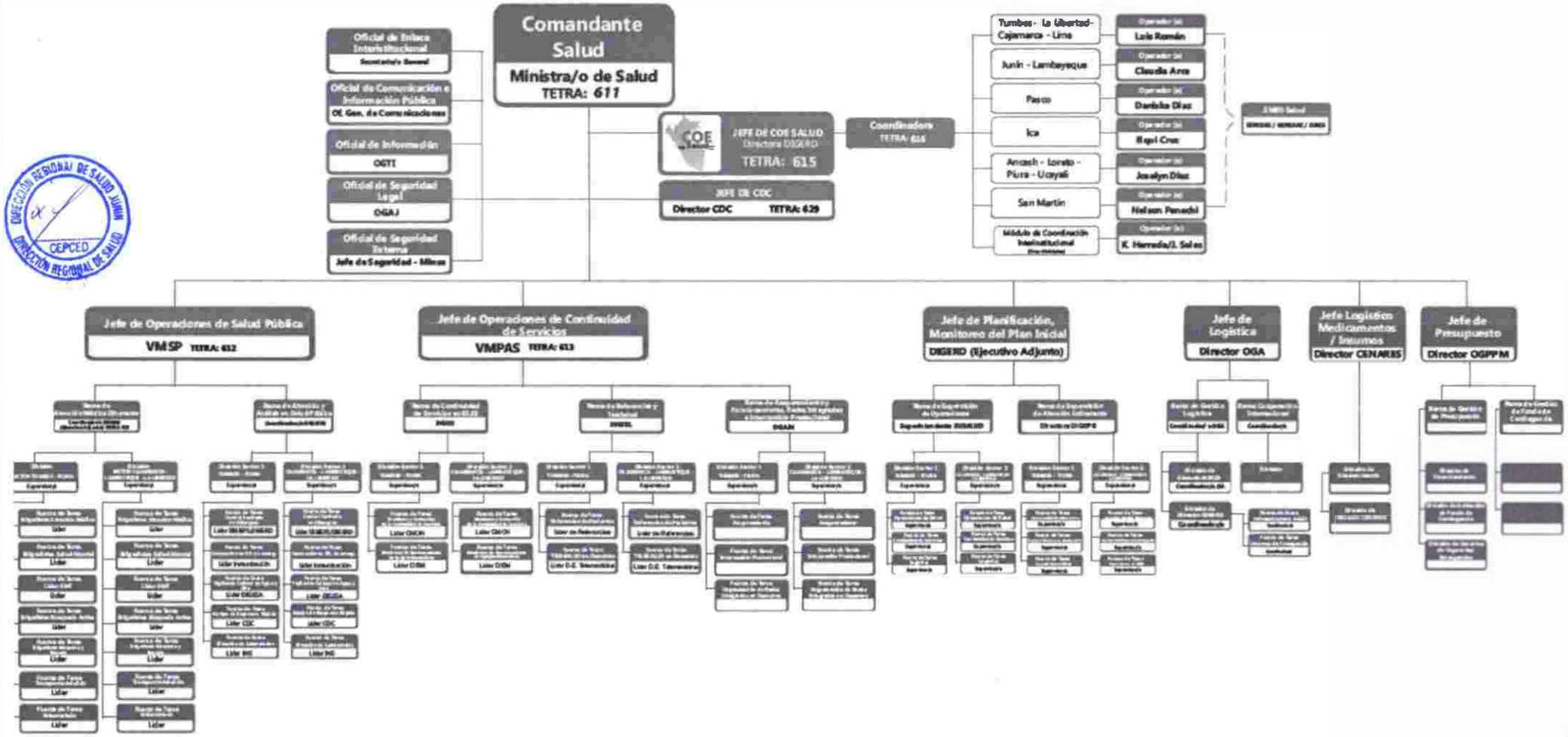

Anexo 7

Escenario de riesgo en salud frente a Inundaciones, a nivel distrital.

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A INUNDACIONES A NIVEL DISTRITAL, 2019-2020

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO (P)	VULNERABILIDAD (V)										RIESGO (P x V)
						SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
							EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
						NIVEL DE PELIGRO INUNDACIONES (P.I)	Valor de indicador de EESS expuestos a Inundación (E.I)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS del I al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud -IDS	Valor del Indicador de Daños a la Salud -IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES (A= E.I. x F x R x D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR INUNDACIONES (P.I. x A) (1)
1	120107	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	91,851	Muy Alto	0.29	10.59	0.17	0.30	I-4	5	0.20	0.08	0.07	Alto	Muy Alto
2	120119	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	24,830	Muy Alto	0.38	19.32	0.17	0.40	I-3	2	0.05	0.06	0.07	Alto	Muy Alto
3	120130	JUNIN	HUANCAYO	SANJERONIMO DE TUNAN	11,601	Muy Alto	0.38	22.47	0.17	0.40	I-3	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
4	120129	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	15,281	Muy Alto	0.38	15.18	0.27	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
5	120125	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	20,055	Muy Alto	0.29	15.70	0.20	0.40	I-3	2	0.10	0.09	0.07	Alto	Muy Alto
6	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	26,036	Muy Alto	0.09	36.97	0.05	0.30	I-3	26	0.20	0.21	0.30	Alto	Muy Alto
7	120136	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	2,639	Muy Alto	0.38	24.70	0.24	0.40	I-2	1	0.05	0.02	0.05	Alto	Muy Alto
8	120305	JUNIN	CHANCHAMAYO	SANRAMON	25,800	Muy Alto	0.05	21.47	0.13	0.30	I-4	5	0.05	0.09	0.07	Medio	Muy Alto
9	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	39,054	Muy Alto	0.09	29.78	0.09	0.30	II-1	19	0.20	0.13	0.18	Medio	Muy Alto
10	120302	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	52,874	Muy Alto	0.05	36.67	0.09	0.30	I-4	27	0.05	0.14	0.18	Medio	Muy Alto
11	120603	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	6,544	Alto	0.05	32.77	0.09	0.18	I-3	3	0.05	0.03	0.07	Medio	Muy Alto
12	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCATANDELENE	4,252	Bajo	0.05	25.38	0.09	0.18	0	5	0.05	0.05	0.07	Medio	Muy Alto
13	120210	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	5,537	Muy Alto	0.38	15.01	0.09	0.30	I-3	3	0.05	0.07	0.07	Alto	Alto
14	120401	JUNIN	JAUJA	JAUJA	17,908	Muy Alto	0.05	16.54	0.05	0.30	II-1	2	0.10	0.15	0.18	Alto	Alto
15	120428	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	2,538	Muy Alto	0.38	18.45	0.09	0.18	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Alto
16	120407	JUNIN	JAUJA	ELMANTARO	2,598	Muy Alto	0.38	25.94	0.27	0.07	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Alto
17	120404	JUNIN	JAUJA	ATAURA	1,264	Muy Alto	0.05	14.95	0.16	0.18	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Medio	Alto
18	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	8,992	Alto	0.05	24.02	0.17	0.30	I-3	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
19	120409	JUNIN	JAUJA	HUARIPAMPA	1,000	Muy Alto	0.05	14.95	0.10	0.18	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
20	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	4,748	Muy Alto	0.05	40.08	0.15	0.30	I-3	5	0.05	0.16	0.18	Medio	Alto
21	120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	2,665	Muy Alto	0.05	26.58	0.31	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
22	120117	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	5,251	Muy Alto	0.05	21.34	0.27	0.40	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
23	120213	JUNIN	CONCEPCION	ORCO TUNA	4,738	Muy Alto	0.05	27.49	0.06	0.30	I-3	2	0.05	0.06	0.07	Medio	Alto
24	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	21,096	Muy Alto	0.09	29.70	0.20	0.40	I-3	6	0.10	0.08	0.07	Medio	Alto
25	120306	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	1,814	Alto	0.05	31.87	0.09	0.30	I-2	3	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
26	120807	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	1,104	Alto	0.05	29.05	0.05	0.30	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Alto	Alto
27	120201	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	15,428	Muy Alto	0.05	17.91	0.08	0.30	I-4	2	0.20	0.05	0.07	Medio	Alto
28	120601	JUNIN	SATIPO	SATIPO	37,075	Muy Alto	0.09	18.70	0.17	0.30	II-1	11	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
29	120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	4,157	Alto	0.05	21.51	0.05	0.18	I-3	4	0.05	0.16	0.18	Medio	Alto
30	120504	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	4,283	Alto	0.05	68.65	0.05	0.30	I-3	14	0.05	0.12	0.18	Medio	Alto
31	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	27,790	Alto	0.05	16.07	0.05	0.18	II-1	7	0.10	0.13	0.18	Medio	Alto
32	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	4,056	Muy Alto	0.05	43.39	0.05	0.18	I-3	5	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
33	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	166,359	Muy Alto	0.05	3.75	0.16	0.30	II-E	20	0.36	0.06	0.07	Medio	Alto
34	120122	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	2,376	Alto	0.05	35.26	0.09	0.30	I-2	2	0.10	0.14	0.18	Medio	Alto
35	120430	JUNIN	JAUJA	SAUSA	3,060	Muy Alto	0.05	23.70	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.02	0.05	Medio	Alto
36	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	10,976	Alto	0.05	38.05	0.06	0.40	II-1	4	0.05	0.17	0.18	Medio	Alto
37	120132	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	5,512	Muy Alto	0.05	18.72	0.17	0.18	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
38	120111	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	1,946	Muy Alto	0.05	32.20	0.15	0.30	I-2	3	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
39	120121	JUNIN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	9,800	Muy Alto	0.05	22.82	0.17	0.30	I-3	2	0.10	0.09	0.07	Medio	Alto
40	120903	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	4,537	Muy Alto	0.05	30.84	0.13	0.18	I-3	2	0.05	0.09	0.07	Medio	Alto

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A INUNDACIONES A NIVEL DISTRITAL, 2019 -2020

						PELIGRO (P)	VULNERABILIDAD (V)										RIESGO (P x V)
							EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
						SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	NIVEL DE PELIGRO INUNDACIONES (P.I)	Valor de indicador de EESS expuestos a inundación (E.I)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS del I al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud IDS	Valor del indicador de Daños a la Salud IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES (A=E.I.xFxRx D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR INUNDACIONES (P.I. x A) (1)
41	120413	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	1,553	Muy Alto	0.05	23.14	0.15	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
42	120127	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	1,852	Alto	0.05	29.23	0.23	0.40	I-2	1	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
43	120421	JUNIN	JAUJA	MUQUIYAUYO	2,335	Muy Alto	0.05	28.74	0.08	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
44	120420	JUNIN	JAUJA	MUQUI	1,017	Muy Alto	0.05	26.46	0.08	0.07	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
45	120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	30,651	Muy Alto	0.05	34.64	0.05	0.18	I-3	15	0.10	0.12	0.18	Medio	Alto
46	120503	JUNIN	JUNIN	ONDORES	1,236	Alto	0.05	38.05	0.05	0.30	I-3	3	0.05	0.14	0.18	Alto	Alto
47	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	9,901	Alto	0.05	44.51	0.06	0.30	I-4	7	0.05	0.19	0.18	Medio	Alto
48	120211	JUNIN	CONCEPCION	MITO	1,382	Muy Alto	0.05	15.01	0.05	0.30	I-1	3	0.10	0.07	0.07	Medio	Alto
49	120101	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	119,993	Muy Alto	0.09	6.87	0.12	0.30	III-E	11	0.20	0.05	0.07	Medio	Alto
50	120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	8,766	Muy Alto	0.05	17.67	0.15	0.18	I-2	1	0.05	0.10	0.18	Medio	Alto
51	120901	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	20,341	Muy Alto	0.05	19.27	0.13	0.40	I-4	1	0.05	0.15	0.18	Medio	Alto
52	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	1,601	Muy Alto	0.05	31.78	0.05	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
53	120134	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	16,932	Muy Alto	0.05	26.70	0.14	0.40	I-3	1	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
54	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	732	Alto	0.05	61.43	0.05	0.18	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
55	120408	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	1,646	Muy Alto	0.05	27.77	0.17	0.30	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Medio	Alto
56	120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	5,377	Alto	0.05	58.11	0.09	0.40	I-3	6	0.10	0.09	0.07	Medio	Alto
57	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	1,296	Alto	0.05	57.00	0.13	0.18	I-2	2	0.05	0.13	0.18	Medio	Alto
58	120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	1899	Alto	0.05	53.99	0.13	0.30	I-2	3	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
59	120701	JUNIN	TARMA	TARMA	47,775	Muy Alto	0.05	19.79	0.06	0.30	II-2	12	0.05	0.15	0.18	Medio	Alto
60	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	5,778	Alto	0.05	30.58	0.08	0.18	I-3	6	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
61	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	9,500	Muy Alto	0.05	35.78	0.07	0.18	I-4	6	0.05	0.12	0.18	Medio	Alto
62	120424	JUNIN	JAUJA	PANCAN	1,226	Bajo	0.38	24.70	0.16	0.18	I-1	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Medio
63	120116	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	1,366	Bajo	0.38	42.87	0.27	0.18	I-2	1	0.05	0.14	0.18	Alto	Medio
64	120402	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	6077	Bajo	0.19	37.67	0.05	0.18	I-3	7	0.05	0.12	0.18	Alto	Medio
65	120706	JUNIN	TARMA	PALCA	5,543	Medio	0.05	41.51	0.06	0.18	I-3	6	0.05	0.17	0.18	Medio	Medio
66	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	3,438	Medio	0.05	44.41	0.09	0.30	I-3	7	0.05	0.16	0.18	Medio	Medio
67	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	89,959	Muy Alto	0.05	25.40	0.40	0.05	I-4	0	0.05	0.02	0.05	Bajo	Medio
68	120808	JUNIN	YAUU	SANTA ROSA DE SACCO	8,977	Bajo	0.05	12.51	0.05	0.40	I-3	3	0.05	0.12	0.18	Alto	Medio
69	120502	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	6638	Bajo	0.05	44.76	0.05	0.30	I-3	1	0.05	0.18	0.18	Alto	Medio
70	120804	JUNIN	YAUU	MARCAPOMACOCHA	835	Bajo	0.05	12.28	0.05	0.30	I-2	3	0.05	0.11	0.18	Alto	Medio
71	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	5,130	Medio	0.05	71.00	0.06	0.30	I-2	9	0.10	0.14	0.18	Medio	Medio
72	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	741	Bajo	0.05	45.33	0.05	0.30	I-1	3	0.05	0.11	0.18	Alto	Medio
73	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	829	Bajo	0.05	53.51	0.06	0.30	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Alto	Medio
74	120809	JUNIN	YAUU	SUITUCANCHA	690	Bajo	0.05	26.56	0.05	0.40	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Medio
75	120416	JUNIN	JAUJA	MASMA	1,732	Medio	0.05	41.85	0.24	0.30	I-3	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Medio
76	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	4,473	Medio	0.05	64.12	0.23	0.30	I-2	6	0.05	0.10	0.18	Medio	Medio
77	120419	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	1,662	Medio	0.05	29.39	0.09	0.30	I-2	2	0.05	0.14	0.18	Medio	Medio
78	120429	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	702	Bajo	0.38	37.92	0.09	0.30	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Medio
79	120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	1,038	Bajo	0.05	42.68	0.05	0.18	I-1	1	0.05	0.15	0.18	Alto	Medio
80	120104	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	506	Bajo	0.05	53.16	0.37	0.05	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Medio	Bajo

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A INUNDACIONES A NIVEL DISTRITAL, 2019 -2020

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO (P)	VULNERABILIDAD (V)										RIESGO (P x V)
						SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
							EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
						NIVEL DE PELIGRO INUNDACIONES (P.I)	Valor de indicador de EESS expuestos a inuadación (E.I)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS del I al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud -IDS	Valor del Indicador de Daños a la Salud -IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES (A = E.I. x F x R x D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR INUNDACIONES (P.I. x A) (1)
81	120415	JUNIN	JAUJA	MARCO	1,451	Bajo	0.05	42.14	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
82	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	2,578	Bajo	0.05	43.09	0.06	0.40	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
83	120212	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	2,287	Bajo	0.05	14.74	0.13	0.30	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
84	120208	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	1,478	Bajo	0.05	18.04	0.21	0.05	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
85	120906	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	2,228	Bajo	0.05	37.44	0.10	0.40	I-1	3	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
86	120215	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	1,983	Bajo	0.05	18.83	0.06	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
87	120414	JUNIN	JAUJA	LLOCLLAPAMPA	1,143	Bajo	0.05	27.09	0.08	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
88	120209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	1,394	Bajo	0.05	56.57	0.16	0.18	I-2	1	0.10	0.04	0.07	Medio	Bajo
89	120205	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	1,923	Bajo	0.05	60.42	0.16	0.40	I-2	4	0.20	0.04	0.07	Medio	Bajo
90	120203	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	3,502	Bajo	0.05	66.00	0.20	0.30	I-2	4	0.05	0.05	0.07	Medio	Bajo
91	120426	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	1,427	Bajo	0.05	57.02	0.06	0.18	I-1	3	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
92	120425	JUNIN	JAUJA	PARCO	1,153	Bajo	0.05	37.65	0.24	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
93	120204	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	2,550	Bajo	0.05	44.27	0.09	0.40	I-2	4	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
94	120202	JUNIN	CONCEPCION	ACO	1,642	Bajo	0.05	44.04	0.21	0.30	I-1	3	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
95	120423	JUNIN	JAUJA	PACCHA	1,450	Bajo	0.05	48.23	0.08	0.18	I-1	4	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
96	120207	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	972	Bajo	0.05	49.94	0.13	0.30	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
97	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	3,904	Bajo	0.05	34.92	0.06	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
98	120708	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	3,547	Bajo	0.05	61.32	0.05	0.30	I-3	7	0.05	0.17	0.18	Medio	Bajo
99	120112	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	1,017	Bajo	0.05	43.53	0.08	0.30	I-2	2	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
100	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	1,335	Bajo	0.05	57.59	0.23	0.40	I-2	4	0.10	0.11	0.18	Medio	Bajo
101	120406	JUNIN	JAUJA	CURICACA	1,410	Bajo	0.05	31.61	0.24	0.18	I-2	1	0.05	0.10	0.18	Medio	Bajo
102	120105	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	959	Bajo	0.05	59.92	0.30	0.18	I-1	3	0.05	0.14	0.18	Medio	Bajo
103	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	1,484	Bajo	0.05	45.85	0.08	0.30	I-3	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
104	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	2,658	Bajo	0.05	54.25	0.18	0.30	I-3	2	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
105	120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	6,267	Bajo	0.29	35.93	0.23	0.30	I-2	2	0.05	0.06	0.07	Medio	Bajo
106	120904	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	2,948	Bajo	0.05	22.22	0.06	0.40	I-3	4	0.05	0.14	0.18	Medio	Bajo
107	120410	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	2,041	Bajo	0.05	19.45	0.16	0.18	I-1	1	0.05	0.13	0.18	Medio	Bajo
108	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	5,398	Bajo	0.05	45.12	0.08	0.30	I-3	8	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
109	120411	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	558	Bajo	0.05	59.82	0.31	0.40	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Bajo
110	120412	JUNIN	JAUJA	JULCAN	745	Bajo	0.05	41.92	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.14	0.18	Medio	Bajo
111	120801	JUNIN	YAUU	LA OROYA	14,021	Bajo	0.05	14.11	0.25	0.40	I-4	2	0.05	0.13	0.18	Medio	Bajo
112	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	1,573	Bajo	0.05	47.19	0.05	0.18	I-2	3	0.05	0.18	0.18	Medio	Bajo
113	120403	JUNIN	JAUJA	APATA	4,284	Bajo	0.05	37.31	0.05	0.18	I-3	5	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
114	120805	JUNIN	YAUU	MOROCOCHA	5,155	Bajo	0.05	38.65	0.06	0.40	I-3	2	0.05	0.10	0.18	Medio	Bajo
115	120705	JUNIN	TARMA	LAUNION	3,514	Bajo	0.05	30.93	0.09	0.30	I-2	4	0.05	0.14	0.18	Medio	Bajo
116	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	3,690	Bajo	0.05	37.16	0.06	0.18	I-2	6	0.05	0.06	0.07	Medio	Bajo
117	120806	JUNIN	YAUU	PACCHA	1,633	Bajo	0.05	12.28	0.13	0.30	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
118	120135	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	6,222	Bajo	0.05	57.75	0.09	0.40	I-3	8	0.05	0.11	0.18	Medio	Bajo
119	120802	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	687	Bajo	0.05	33.84	0.20	0.40	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Medio	Bajo
120	120803	JUNIN	YAUU	HUAY-HUAY	1,947	Bajo	0.05	6.38	0.05	0.07	I-2	2	0.05	0.02	0.05	Medio	Bajo
121	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	892	Bajo	0.05	47.32	0.29	0.18	I-2	2	0.05	0.14	0.18	Medio	Bajo
122	120433	JUNIN	JAUJA	YAULI	1,097	Bajo	0.05	32.73	0.06	0.18	I-2	1	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo
123	120810	JUNIN	YAUU	YAULI	5,341	Bajo	0.05	6.38	0.05	0.40	I-2	3	0.05	0.04	0.07	Medio	Bajo

Anexo 8

Escenario de riesgo en salud frente a Movimientos en Masa, a nivel distrital

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA A NIVEL DISTRITAL, 2019 -2020

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)											RIESGO (P x V)
					SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA	EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
						EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
					NIVEL DE PELIGRO MOVIMIENTO EN MASA (P.M.M.)	Número de EESS expuestos a movimientos en masa (E.M.M.)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS de I al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud IDS	Valor del Indicador de Daños a la Salud IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR MOVIMIENTOS DE MASA (B = E.M.M. x F x R x D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA (P.M.M x B) (Z)
1	120404	JUNIN	JAUJA	ATAURA	Muy Alto	1	14.95	0.16	0.18	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Alto	Muy Alto
2	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	Muy Alto	2	24.02	0.17	0.30	I-3	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
3	120409	JUNIN	JAUJA	HUARIPAMPA	Muy Alto	1	14.95	0.10	0.18	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
4	120104	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	Muy Alto	1	53.16	0.37	0.05	II-1	1	0.05	0.02	0.05	Muy Alto	Muy Alto
5	120424	JUNIN	JAUJA	PANCAN	Muy Alto	2	24.70	0.16	0.18	I-1	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
6	120126	JUNIN	HUANCAYO	PILCARA	Muy Alto	5	40.08	0.15	0.30	I-3	5	0.05	0.16	0.18	Alto	Muy Alto
7	120116	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	Muy Alto	1	42.87	0.27	0.18	I-2	1	0.05	0.14	0.18	Muy Alto	Muy Alto
8	120107	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	Muy Alto	5	10.59	0.17	0.30	I-4	5	0.20	0.08	0.07	Alto	Muy Alto
9	120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	Muy Alto	1	26.58	0.31	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Muy Alto	Muy Alto
10	120119	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	Muy Alto	2	19.32	0.17	0.40	I-3	2	0.05	0.06	0.07	Alto	Muy Alto
11	120130	JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	Muy Alto	1	22.47	0.17	0.40	I-3	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
12	120117	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	Muy Alto	1	21.34	0.27	0.40	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Muy Alto	Muy Alto
13	120213	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	Muy Alto	1	27.49	0.06	0.30	I-3	2	0.05	0.06	0.07	Alto	Muy Alto
14	120212	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	Muy Alto	1	14.74	0.13	0.30	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
15	120208	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	Muy Alto	1	18.04	0.21	0.05	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
16	120129	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	Muy Alto	2	15.18	0.27	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
17	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	Muy Alto	5	29.70	0.20	0.40	I-3	6	0.10	0.08	0.07	Alto	Muy Alto
18	120125	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	Muy Alto	2	15.70	0.20	0.40	I-3	2	0.10	0.09	0.07	Muy Alto	Muy Alto
19	120706	JUNIN	TARMA	PALCA	Muy Alto	5	41.51	0.06	0.18	I-3	4	0.05	0.17	0.18	Alto	Muy Alto
20	120906	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	Muy Alto	5	37.44	0.10	0.40	I-1	3	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
21	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	Muy Alto	4	44.41	0.09	0.30	I-3	7	0.05	0.16	0.18	Alto	Muy Alto
22	120201	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	Muy Alto	2	17.91	0.08	0.30	I-4	2	0.20	0.05	0.07	Alto	Muy Alto
23	120215	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	Muy Alto	2	18.83	0.06	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
24	120414	JUNIN	JAUJA	LLOCLLAPAMPA	Muy Alto	2	27.09	0.08	0.30	I-3	2	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
25	120502	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	Muy Alto	1	44.76	0.05	0.30	I-3	1	0.05	0.18	0.18	Alto	Muy Alto
26	120210	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	Muy Alto	3	15.01	0.09	0.30	I-3	3	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
27	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	Muy Alto	20	3.75	0.16	0.30	II-2	20	0.36	0.06	0.07	Alto	Muy Alto
28	120401	JUNIN	JAUJA	JAUJA	Muy Alto	2	16.54	0.05	0.30	II-1	2	0.10	0.15	0.18	Alto	Muy Alto
29	120136	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	Muy Alto	1	24.70	0.24	0.40	I-2	1	0.05	0.02	0.05	Muy Alto	Muy Alto
30	120122	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	Muy Alto	2	35.26	0.09	0.30	I-2	2	0.10	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
31	120428	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	Muy Alto	1	18.45	0.09	0.18	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
32	120407	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	Muy Alto	1	25.94	0.27	0.07	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
33	120430	JUNIN	JAUJA	SAUSA	Muy Alto	1	23.70	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.02	0.05	Alto	Muy Alto
34	120425	JUNIN	JAUJA	PARCO	Muy Alto	2	37.65	0.24	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
35	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	Muy Alto	3	38.05	0.06	0.40	II-1	4	0.05	0.17	0.18	Alto	Muy Alto
36	120204	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	Muy Alto	2	44.27	0.09	0.40	I-2	4	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
37	120132	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	Muy Alto	1	18.72	0.17	0.18	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
38	120111	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	Muy Alto	3	32.20	0.15	0.30	I-2	3	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
39	120121	JUNIN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	Muy Alto	2	22.82	0.17	0.30	I-3	2	0.10	0.09	0.07	Alto	Muy Alto
40	120413	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	Muy Alto	1	23.14	0.15	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA A NIVEL DISTRITAL, 2019 -2020

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)											RIESGO (P x V)
					SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA	EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
						EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
					NIVEL DE PELIGRO MOVIMIENTO EN MASA (P.M.M.)	Número de EESS expuestos a movimientos en masa (E.M.M.)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococoe influenza	Valor Indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS de II al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud -IDS	Valor del Indicador de Daños a la Salud IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR MOVIMIENTOS DE MASA (B = E.M.M. x F x R x D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA (P.M.M x B) (2)
41	120207	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	Muy Alto	1	49.94	0.13	0.30	I-1	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
42	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	Muy Alto	2	34.92	0.06	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
43	120127	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	Muy Alto	1	29.23	0.23	0.40	I-2	1	0.05	0.04	0.07	Muy Alto	Muy Alto
44	120421	JUNIN	JAUJA	MUQUIYAUYO	Muy Alto	1	28.74	0.08	0.18	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
45	120420	JUNIN	JAUJA	MUQUI	Muy Alto	1	26.46	0.08	0.07	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
46	120708	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	Muy Alto	5	61.32	0.05	0.30	I-3	7	0.05	0.17	0.18	Alto	Muy Alto
47	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	Muy Alto	7	44.51	0.06	0.30	I-4	7	0.05	0.19	0.18	Alto	Muy Alto
48	120112	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	Muy Alto	1	43.53	0.08	0.30	I-2	2	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
49	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	Muy Alto	2	57.59	0.23	0.40	I-2	4	0.10	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
50	120101	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	Muy Alto	11	6.87	0.12	0.30	III-E	11	0.20	0.05	0.07	Alto	Muy Alto
51	120406	JUNIN	JAUJA	CURICACA	Muy Alto	1	31.61	0.24	0.18	I-2	1	0.05	0.10	0.18	Muy Alto	Muy Alto
52	120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	Muy Alto	1	27.67	0.15	0.18	I-2	1	0.05	0.10	0.18	Alto	Muy Alto
53	120901	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	Muy Alto	1	19.27	0.13	0.40	I-4	1	0.05	0.15	0.18	Alto	Muy Alto
54	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	Muy Alto	2	54.25	0.18	0.30	I-3	2	0.05	0.07	0.07	Alto	Muy Alto
55	120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	Muy Alto	2	35.93	0.23	0.30	I-2	2	0.05	0.06	0.07	Alto	Muy Alto
56	120904	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	Muy Alto	4	22.22	0.06	0.40	I-3	4	0.05	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
57	120410	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	Muy Alto	1	19.45	0.16	0.18	I-1	1	0.05	0.13	0.18	Alto	Muy Alto
58	120134	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	Muy Alto	1	26.70	0.14	0.40	I-3	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
59	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	Muy Alto	1	61.43	0.05	0.18	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
60	120412	JUNIN	JAUJA	JULCAN	Muy Alto	1	41.92	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
61	120416	JUNIN	JAUJA	MASMA	Muy Alto	1	41.85	0.24	0.30	I-3	2	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
62	120408	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	Muy Alto	1	27.77	0.17	0.30	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Alto	Muy Alto
63	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	Muy Alto	1	57.00	0.13	0.18	I-2	2	0.05	0.13	0.18	Alto	Muy Alto
64	120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	Muy Alto	2	53.99	0.13	0.30	I-2	3	0.05	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
65	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	Muy Alto	1	47.19	0.05	0.18	I-2	3	0.05	0.18	0.18	Alto	Muy Alto
66	120403	JUNIN	JAUJA	APATA	Muy Alto	3	37.31	0.05	0.18	I-3	5	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
67	120701	JUNIN	TARMA	TARMA	Muy Alto	12	19.79	0.06	0.30	II-2	12	0.05	0.15	0.18	Alto	Muy Alto
68	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	Muy Alto	6	64.12	0.23	0.30	I-2	6	0.05	0.10	0.18	Muy Alto	Muy Alto
69	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	Muy Alto	3	30.93	0.09	0.30	I-2	4	0.05	0.14	0.18	Alto	Muy Alto
70	120806	JUNIN	YAULI	PACCHA	Muy Alto	1	12.28	0.13	0.30	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Alto	Muy Alto
71	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	Muy Alto	4	35.78	0.07	0.18	I-4	6	0.05	0.12	0.18	Alto	Muy Alto
72	120429	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	Muy Alto	1	37.92	0.09	0.30	I-1	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
73	120802	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	Alto	1	33.84	0.20	0.40	I-1	1	0.05	0.02	0.05	Muy Alto	Muy Alto
74	120433	JUNIN	JAUJA	YAULI	Muy Alto	1	32.73	0.06	0.18	I-2	1	0.05	0.04	0.07	Alto	Muy Alto
75	120415	JUNIN	JAUJA	MARCO	Alto	0	42.14	0.09	0.18	I-2	1	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
76	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	Alto	0	43.09	0.06	0.40	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
77	120402	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	Alto	0	37.67	0.05	0.18	I-3	7	0.05	0.12	0.18	Medio	Alto
78	120306	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	Alto	0	31.87	0.09	0.30	I-2	3	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
79	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	Alto	0	25.40	0.40	0.05	I-4	0	0.05	0.02	0.05	Medio	Alto
80	120807	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	Muy Alto	0	29.05	0.05	0.30	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA A NIVEL DISTRITAL, 2019 -2020

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)											RIESGO (P x V)
					SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS DE MASA	EXPOSICIÓN (E)	FRAGILIDAD (F)			RESILIENCIA (R)			DAÑOS A LA SALUD (D.S)			
						EESS expuestos	Pobreza	Inmunizaciones	Anemia	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	Menor concentración de EESS	EESS Afectados por lluvias	Indicador de Daños a la Salud (IDS)			
					NIVEL DE PELIGRO MOVIMIENTO EN MASA (P.M.M.)	Número de EESS expuestos a movimientos en masa (E.M.M.)	Incidencia de Pobreza	Valor del indicador de coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza	Valor indicador de anemia total en la población infantil de 6 a 35 meses	EESS con mayor capacidad resolutiva	Concentración de EESS del I al III nivel de atención	Valor de EESS Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de Daños a la Salud -IDS	Valor del Indicador de Daños a la Salud IDS	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR MOVIMIENTOS DE MASA (B =E. M. M. x F x R x D.S.)	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA (P.M.M x B) (2)
81	120305	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	Alto	0	21.47	0.13	0.30	I-4	5	0.05	0.09	0.07	Medio	Alto
82	120209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	Muy Alto	0	56.57	0.16	0.18	I-2	1	0.10	0.04	0.07	Medio	Alto
83	120601	JUNIN	SATIPO	SATIPO	Alto	0	18.70	0.17	0.30	II-1	11	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
84	120205	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	Muy Alto	1	60.42	0.16	0.40	I-2	4	0.20	0.04	0.07	Medio	Alto
85	120808	JUNIN	YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	Muy Alto	0	12.51	0.05	0.40	I-3	3	0.05	0.12	0.18	Medio	Alto
86	120203	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	Alto	0	66.00	0.20	0.30	I-2	4	0.05	0.05	0.07	Medio	Alto
87	120426	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	Alto	0	57.02	0.06	0.18	I-1	3	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
88	120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	Alto	1	21.51	0.05	0.18	I-3	4	0.05	0.16	0.18	Medio	Alto
89	120504	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	Alto	7	68.65	0.05	0.30	I-3	14	0.05	0.12	0.18	Alto	Alto
90	120302	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	Alto	6	36.67	0.09	0.30	I-4	27	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
91	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	Alto	0	16.07	0.05	0.18	II-1	7	0.10	0.13	0.18	Medio	Alto
92	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	Alto	1	43.39	0.05	0.18	I-3	5	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
93	120804	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	Alto	0	12.28	0.05	0.30	I-2	3	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
94	120202	JUNIN	CONCEPCION	ACO	Alto	0	44.04	0.21	0.30	I-1	3	0.05	0.11	0.18	Medio	Alto
95	120903	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	Alto	1	30.84	0.13	0.18	I-3	2	0.05	0.09	0.07	Alto	Alto
96	120423	JUNIN	JAUJA	PACCHA	Alto	0	48.23	0.08	0.18	I-1	4	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
97	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	Alto	1	71.00	0.06	0.30	I-2	9	0.10	0.14	0.18	Medio	Alto
98	120503	JUNIN	JUNIN	ONDORES	Alto	0	38.05	0.05	0.30	I-3	3	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
99	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	Alto	1	45.33	0.05	0.30	I-1	3	0.05	0.11	0.18	Alto	Alto
100	120211	JUNIN	CONCEPCION	MITO	Alto	1	15.01	0.05	0.30	I-1	3	0.10	0.07	0.07	Medio	Alto
101	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	Muy Alto	0	53.51	0.06	0.30	I-1	1	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
102	120105	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	Muy Alto	0	59.92	0.30	0.18	I-1	3	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
103	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	Alto	1	45.85	0.08	0.30	I-3	1	0.05	0.07	0.07	Alto	Alto
104	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	Alto	0	31.78	0.05	0.30	I-2	2	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
105	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	Alto	1	45.12	0.08	0.30	I-3	6	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
106	120411	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	Alto	0	59.82	0.31	0.40	I-2	1	0.05	0.07	0.07	Medio	Alto
107	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	Alto	0	26.56	0.05	0.40	I-2	1	0.05	0.13	0.18	Medio	Alto
108	120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	Alto	1	58.12	0.09	0.40	I-3	6	0.10	0.09	0.07	Medio	Alto
109	120801	JUNIN	YAULI	LA OROYA	Alto	0	14.11	0.25	0.40	I-4	2	0.05	0.13	0.18	Medio	Alto
110	120805	JUNIN	YAULI	MOROCOCHA	Alto	0	38.65	0.06	0.40	I-3	2	0.05	0.10	0.18	Medio	Alto
111	120603	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	Alto	0	32.77	0.09	0.18	I-3	3	0.05	0.08	0.07	Medio	Alto
112	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	Alto	0	37.16	0.06	0.18	I-2	6	0.05	0.06	0.07	Medio	Alto
113	120419	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	Alto	0	29.39	0.09	0.30	I-2	2	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
114	120135	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	Muy Alto	0	57.75	0.09	0.40	I-3	6	0.05	0.13	0.18	Medio	Alto
115	120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	Alto	0	42.68	0.05	0.18	I-1	1	0.05	0.15	0.18	Medio	Alto
116	120803	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	Alto	0	6.38	0.05	0.07	I-2	2	0.05	0.02	0.05	Medio	Alto
117	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	Alto	0	47.32	0.29	0.18	I-2	2	0.05	0.14	0.18	Medio	Alto
118	120810	JUNIN	YAULI	YAULI	Alto	0	6.38	0.05	0.40	I-2	3	0.05	0.04	0.07	Medio	Alto
119	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	Alto	0	25.38	0.09	0.18	0	5	0.05	0.05	0.07	Medio	Alto
120	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	Medio	0	36.97	0.05	0.30	I-3	26	0.20	0.21	0.30	Medio	Medio
121	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	Medio	2	29.78	0.09	0.30	II-1	19	0.20	0.13	0.18	Medio	Medio
122	120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	Alto	0	34.64	0.05	0.18	I-3	15	0.10	0.12	0.18	Bajo	Medio
123	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	Medio	0	30.58	0.08	0.18	I-3	6	0.05	0.11	0.18	Medio	Medio